

# BOLETÍN

DE LA ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS DE  
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS ■

Nº 24  
2010



## ■ Contenido del Boletín

1 ■	Carta de la Presidencia	2
2 ■	Entrevista a D. Antonio Puig Renau	3
3 ■	Artículos	
	El operador y los equipos	7
	Propedéutica Tramentamental	15
	Por qué soy ATIPico	19
	Confusión Terminológica del Término Psicopatía	26
	“ONDA CEREBRAL. 107.8 FM”	30
	Formación para la salud y hábitos mentales saludables en los CC.PP. de Zuera y Daroca	34
	La conducta y sus consecuencias	37
	Desde Madrid-I (mujeres), un poco de oxígeno	42
4 ■	Reseña Bibliográfica	
	The psychology of criminal conduct (4 <sup>th</sup> edition)	44
	Hombres Maltratadores: Historias de violencia masculina	48
	Normas para la presentación de artículos	48

## ■ Carta de la Presidencia

Estimados compañeros y compañeras:

De nuevo tenéis en vuestras manos el Boletín de ATIP. Como veis esta es una asociación muy especial. Pase lo que pase siempre atendemos a la profesión, y siempre estamos profundizando en el trabajo y los temas técnicos.

En este sentido os recuerdo que el próximo mes de octubre celebraremos nuestras ya famosas Jornadas en Almagro, y nuestro Congreso extraordinario. Las Jornadas serán el 20 y 21 y el Congreso el 22. ¡Vamos a hacer todos un esfuerzo, y ojalá llenemos esta bonita ciudad! Os animo a ello.

Pero lo cortés no quita lo valiente, por eso en defensa de nuestros intereses profesionales hacemos las peticiones y reivindicaciones que convienen a nuestros derechos.

Ya sé que atravesamos malos tiempos. Sufrimos una importante crisis económica y por primera vez incluso ha afectado negativamente a nuestras retribuciones. Pero esto no debe separarnos, sino todo lo contrario, unirnos con más fuerza. ATIP no está sola, sino que forma una federación con el resto de asociaciones de cuerpos superiores del Estado. Esta federación, como sabéis, es FEDECA. No vamos a quedarnos quietos ante los hechos que nos afectan, y por ello vamos a recurrir la rebaja de nuestras retribuciones.

Para conseguir nuestros objetivos también será importante que constituyamos las secciones sindicales. Ya os mandamos información sobre cómo hacerlo. Una vez constituidas será más fácil conocer nuestra situación y necesidades, además de estar en mejores condiciones para concurrir a las elecciones sindicales con FEDECA.

Bueno, este es el plan: constituir las Secciones Sindicales, recurrir las nóminas, acudir todos a Almagro y ganar las elecciones sindicales de 2011.

Recibir un afectuoso saludo.

*Pedro M. Martínez*  
*Presidente*



## ■ Entrevista a D. Antonio Puig Renau

### Director General de Gestión de Recursos

*Atendiendo a su buena disposición para contestar hemos recogido una serie de preguntas que nos han hecho llegar algunos de los 300 afiliados de ATIP.*

**1.- ¿Cuál es la política de la Dirección General sobre las direcciones de los Centros? ¿Seguirán siendo ocupadas mediante libre designación y cubiertas en su mayoría por Diplomados universitarios del grupo A2, antiguo Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias?**

Deberíamos clarificar que la política de recursos humanos la marca en el Departamento el Ministro y en su caso en la Institución penitencia el Secretario de Estado o en su caso la Secretaria General. Corresponde a esta Dirección únicamente gestionar los recursos y poner los medios para optimizar los mismos.

Con respecto al procedimiento de cobertura de los puestos directivos, dado el nivel de complejidad de la aplicación de la política penitenciaria, parece oportuno que dichos puestos sigan dotándose por el procedimiento de Concurso de Libre Designación. Y que quienes deben ocupar los puestos directivos en la Institución parece que han de reunir los mejores perfiles de formación, experiencia y actitud. Y en todo caso no todos los funcionarios del grupo A2 son Diplomados un buen número de ellos son titulados universitarios, aunque, insisto, la dotación de dichos puestos se ha de llevar a cabo valorando, experiencia, aptitud, capacidad y actitud.

**2.- Dado el nivel de responsabilidad, el número de funcionarios a sus órdenes y el importante presupuesto que maneja un director ¿Por qué no se ha elevado la Dirección a nivel 28 (mínimo), sabiendo que su coste es el “chocolate del loro” del presupuesto de personal y durante años ha contado con el visto bueno de Administraciones Públicas?**

De momento hemos comenzado, por ser de nueva creación y para dar coherencia con los centros existentes, a que los Centros de Inserción Social tengan dotada la plaza de director con el nivel 28. Progresivamente se extenderá esta medida a aquellos centros que por el número de internos o su complejidad lo requieran. Efectivamente no es un simple problema de cuantías, a día de hoy es de oportunidad. Y lo que hace un tiempo era posible hoy resulta más difícil, la coyuntura de la economía mundial ha cambiado y todos los gobiernos ajustan sus políticas a las nuevas circunstancias.

**3.- ¿Por qué la notable diferencia de niveles en los tramos altos (no así en los bajos) con otros sectores de la Administración? A título de ejemplo el Subdirector de un centro hospitalario tiene nivel 30 y los técnicos de la policía (en el mismo Ministerio del Interior) nivel 27?**

No parece adecuado hacer la comparación entre el personal de la Sanidad, que tiene un Estatuto propio y el de la Administración General. Dicho esto, cabe decir que en esta Institución en su día se marcó una tendencia a primar los puestos mediante el complemento específico, que comparativamente con puestos de similar nivel en la Administración General del Estado es significativamente superior y por tanto las comparaciones han de hacerse en el conjunto de las retribuciones y no atendiendo un único parámetro.

**4.- ¿Considera la Dirección General que hay funcionarios del grupo A-1 suficientes y preparados para cubrir todas las direcciones y puestos superiores al actual nivel 26?**

Ha sido una preocupación de la Secretaria General hacer una política de formación de los puestos directivos de la Institución, es por ello que en la actual legislatura se han llevado a cabo, con

notable éxito, tres cursos de formación de directivos. Además se han puesto las bases para que en el futuro el Master que hemos convenido con la UNED sea una base para la selección de dichos puestos.

Y como le indicaba anteriormente, los puestos directivos no sólo han de reunir la condición de pertenencia a un determinado cuerpo de la administración, han de ser también dinamizadores de equipos, tener acreditada experiencia y conocimiento de las Institución y disponer de una actitud positiva para la aplicación de las orientaciones de la política penitenciaria que se marquen en cada momento.

**5.- ¿Por qué en lugar de “buscar” directivos como hasta ahora, no se ofertan los puestos a todos los funcionarios que reúnan unos requisitos mínimos y la Secretaría General “elige” entre los candidatos dado que se trata de puestos de libre designación? (La publicidad aumentaría la base de directivos).**

Todos los puestos directivos actualmente se dotan mediante el procedimiento de libre designación, que está dotado de las garantías de publicidad suficientes y a los hechos me remito: hemos convocado, casi semestralmente, algún concurso de Libre designación y hemos ofertado un buen número de plazas. Ahora bien, tal como prevé la norma para evitar vacíos entre la convocatoria de los distintos concursos hemos recurrido a la Comisión de Servicios que dura el periodo imprescindible hasta la convocatoria del correspondiente Concurso.

**6.- ¿Cuál es la peculiaridad de Instituciones Penitenciarias para explicar que los funcionarios del grupo A1 estén a las órdenes de otros del grupo A2, lo que no se da en otros sectores de la Administración?**

Siendo rigurosamente cierto que la Administración penitenciaria es una estructura muy jerarquizada, no es menos cierto que un buen número de decisiones que se adoptan y que son de gran trascendencia para las personas que están confiadas a

la misma se adoptan en órganos colegiados. Es por ello que la tarea de coordinación, dirección de equipos y ante todo, de conocimiento de la Institución son valores irrenunciables en un directivo. No parece que la adscripción a determinados perfiles profesionales sea el único criterio para la adopción de decisiones, ni óbice para que el funcionamiento de la Institución sea bueno. En las tareas específicas referidas al Tratamiento dicha diferencia de adscripción a grupos no existe, por tanto no veo la disfunción si se considera la globalidad de tareas que afrontan los equipos directivos de los centros.

**7.- ¿Tiene como objetivo la Dirección General aumentar las especialidades del Cuerpo Superior de Técnicos, es decir que no solo esté formado por Psicólogos, Juristas, Pedagogos y Sociólogos?**

**En caso afirmativo ¿Con que especialidades se plantea la Dirección General aumentar el Cuerpo Superior de Técnicos?**

Reiterando que las decisiones estratégicas en materia de personal exceden con mucho las competencias de esta Dirección General he de recordar que en la anterior legislatura se trabajó en un anteproyecto de Ley de Ordenación de Cuerpos de la Administración penitenciaria que contemplaba la posibilidad de ampliar las titulaciones para acceder al Cuerpo Superior de Técnicos, y por tanto esta es una posibilidad cierta de incorporar a otros perfiles profesionales a dicho cuerpo.

Creo que además hemos de contemplar que con lo que coloquialmente denominamos “Bologna” en el futuro la competencia profesional la definirán los Master y no sólo los Grados y por tanto la realidad que es muy dinámica alterará de forma significativa el panorama actual. Y si quiere que sea más concreto quizá haya llegado el momento de ver en qué modo se puede incardinar la Licenciatura de Criminología en la actual estructura de los centros penitenciarios y especialmente en el medio abierto. Y así podríamos seguir con otras titulaciones.



**8.- ¿Por qué en los Cursos de Directivos cuyos asistentes lo son por “elección directa” no se ponen notas, ni se evalúa la memoria ni se “suspende” a nadie?**

Creo que están mal informados, cada participante recibe una evaluación personal en la que se le indican cuáles son sus puntos fuertes y cuáles los aspectos en que debe mejorar. Además se recibe información acerca de la idoneidad de los participantes para el desempeño de funciones directivas y de las susodichas evaluaciones se fundamentarán posteriores tomas de decisión.

**9.- ¿Qué finalidad tienen los “masters” de la UNED que se impartirán próximamente fruto de un convenio con Instituciones Penitenciarias? ¿Qué participación tiene la Secretaría General en la elección del profesorado y los tutores?**

Ya le he expresado anteriormente dos aspectos que son fundamentales: propiciar la adquisición de competencias para el personal que quiera desempeñar funciones directivas, y otra propiciar que el grado (o formación académica original) se complemente con una específica que habilite para el desempeño de responsabilidades directivas.

Quede claro que estamos hablando de un master con dos años de duración, sirviendo el primero para acreditar competencias de mandos intermedios o futuro cuerpo de gestión: educadores, jefes de servicio, gestores de formación y producción... y la superación de los dos bloques de contenido para las funciones directivas plenas.

Con respecto a las materias a impartir en dicho master hay materias que se reservan para los cuerpos docentes de la Universidad a Distancia y hay materias en las que colabora personal perteneciente a la Institución penitenciaria. Dicho personal ha sido seleccionado a partir de la base de datos para la que se hizo convocatoria pública en todos los centros, así como de colaboradores del Centro de Estudios. La selección se lleva a cabo atendiendo a la experiencia y perfiles profesionales que constan en dicha base de datos.

Aprovecho para anunciarle que en breve existirá una plataforma informática que posibilitará la inscripción en acciones de formación y su registro, así como la base de datos de expertos docentes.

**10.- La puesta en marcha de este y otros convenios con distintas Universidades ¿permitirá a la Administración Penitenciaria y sus profesionales un conocimiento científico del medio y los internos, fruto de la investigación, o solamente realizar prácticas a los alumnos de las Universidades?**

La Administración penitenciaria está abierta a la sociedad y especialmente a la Universidad con el fin de despertar en ella el interés por cuanto sucede en los centros penitenciarios para que se propicie la apertura de líneas de investigación. Y que el resultado de dichos trabajos produzca un conocimiento científico de la realidad o la apertura de ideas de innovación. Ya contamos con el resultado de algunas colaboraciones en ese sentido y he de decir que los frutos obtenidos son alentadores.

**11.- ¿Se ha contemplado la posibilidad de retribuir las tutorías de prácticas en centros penitenciarios de los alumnos de diversos masters que hasta el día de hoy no ha tenido más contraprestación que “abrir las puertas de los centros penitenciarios a la sociedad”?**

Nos situamos en un horizonte muy de futuro y sinceramente todavía no creo llegado el momento de formular hipótesis tan avanzadas.

**12.- ¿Existe una política diseñada para combatir el absentismo?**

Efectivamente existe y buena prueba de ello es que el absentismo médico que en el año 2004 era de un 6,26% en 2009 se ha reducido a un 5,71% Hay una línea de mejora sobre unas cifras que no parecen demasiado escandalosas en conjunto y que solo presentan algunas anomalías muy localizadas.

La entrada en vigor de la encomienda de gestión de MUFACE al INSS acerca de la evaluación

de las incapacidades temporales es probable que de frutos y clarifique algunas situaciones que hoy en día alteran la tendencia general.

**13.- ¿Por qué no se suspende a nadie en el periodo de prácticas cuando ya en ese momento se ven casos de negligencias, abusos y bajas “inventadas”?**

Las prácticas reciben evaluaciones de APTO y NO APTO de acuerdo con lo establecido en las convocatorias de los procesos selectivos, quien no lo supera debe repetir el periodo de prácticas. No andamos publicitando quien no lo supera, solo quienes si lo hacen, pero no le quepa duda de que hay quienes no lo superan y lo repiten.

**14.- ¿Se ha “aparcado” la propuesta de los concursos bianuales?**

Los concursos se llevarán a cabo cuando las necesidades de cubrir vacantes lo requieran.

**15.- ¿Por qué la dirección General no facilita, incluso financia parcialmente, el estudio de master, segundas carreras relacionadas con el trabajo penitenciario, asistencia a congresos y cursos, proyectos de investigación?**

Existe un programa de Acción Social que cubre estas circunstancias, de la inclusión o no de dichos programas corresponde a los representantes de los trabajadores su propuesta e inclusión.

**16.- ¿Para cuando podremos contar con políticas sanitarias dirigidas al personal penitenciario que aborden aspectos como el alcoholismo (preocupante en algunos sectores), tabaquismo, etc.?**

Tenemos uno de los servicios de prevención más completos de la Administración General del Estado, contamos además con un servicio de vigilancia de la salud contratado con una empresa externa, y además hemos llevado a la Mesa de Prevención una propuesta de un Plan de Prevención a las Adicciones que sería pilotado por la plan Nacional contra la Droga, y a desarrollar con la

colaboración con las organizaciones sindicales, creo que en este terreno tenemos que aceptar pocos reproches. Siempre se puede hacer más pero no desdeñar lo hecho.

**17.- ¿Ha valorado la Dirección General la posibilidad de incorporar nuevos profesionales a los Equipos Técnicos como Educadores Sociales; o Terapeutas Ocupacionales para algunos programas?**

Supongo que cuando se refiere a Educadores Sociales se refiere a los Educadores con lo que ya cuenta la Institución, si además me indica que si para acceder al puesto de educador sería recomendable tener la habilitación de educador social pues he de remitirme de nuevo al anteproyecto de Ley que se estudió conjuntamente con las organizaciones sindicales y que contemplaba que en el futuro cuerpo de gestión tuvieran cabida los educadores sociales.

En todo caso decir que para participar en un programa, y pongo por ejemplo los módulos de respeto, no creo que la pertenencia a determinadas categorías profesionales sea un impedimento para su participación. Así pues reiterar una línea fuerza: el trabajo en la Institución Penitenciaria ha de tender a ser un trabajo en equipo y todos cuantos intervienen son igualmente necesarios e importantes.

## ■ El operador y los equipos

Andrés Lauro Escobal  
Universidad de la República. Uruguay

### Introducción.

*Era una mañana de noviembre, había sol, pero no hacía calor, en el norte de España el frío es diferente al que hace en el sur de América y estábamos terminando el otoño. Caminaba por el centro de la ciudad con una sensación de irrealidad, de ajenidad, yo estaba ahí, pero no formaba parte de eso, era uno más en medio de tantos, era invisible y a la vez totalmente identificable. Me sentía vulnerable, indefenso, lo que iba a hacer era necesario, no tenía trabajo, ni dinero, tenía que pedir ayuda, no era solo por mi, sobre todo era por los míos, llegue al lugar, subí los tres pisos por escalera y al llegar frente a una puerta toque el timbre, espere y alguien me abrió, una cara desconocida, anónima, que me invito a pasar, a sentarme y esperar.*

*La sala era pequeña, apenas un pasillo entre puertas de la que entraba y salía gente, ocupada, hablando para otros que yo no veía, parecía muy atareada, yo simplemente estaba sentado ahí, y esperé y esperé, no podía hacer otra cosa, solo estar sentado y esperar, ya vendría alguien y me atendería, alguien debía saber que yo estaba esperándole, pero yo no le conocía, era otra cara anónima.*

*Luego de transcurrido un tiempo que me pareció eterno, apareció en el pasillo una persona, me miro y me pregunto:*

*-“¿Ud. venía por el programa de ayuda a inmigrantes?”.*

*-“Sí”. Conteste*

*-“¿Y por qué era?”*

*-“Es que yo estoy hace un tiempo en esta ciudad, no tengo trabajo, soy profesional, y quería saber si había una bolsa de empleo, o qué tipo de ayuda me podían ofrecer...”*

*-“¿!Yo no sé por qué no le dijeron que hoy no es día de atención!?. Venga dentro de tres días a esta hora y lo puedo atender, pero ahora es imposible...”*

*Cuando volví a salir a la calle sentí que hacía mucho más frío que cuando había llegado, el día estaba más gris, yo me sentía muy triste y pensaba en cuando era yo quien atendía como técnico a personas víctimas de violencia que venían a solicitar ayuda, con toda su historia a cuestras, sin animarse mucho a creer que tal vez haya una ayuda real para que algo cambie y me pregunte: “¿cuántas veces desde “mi” lugar como técnico habré hecho lo mismo?”. No se la respuesta... pero supongo que muchas.*

Este relato es verídico, seguramente la persona que me atendió no era plenamente consciente del efecto que tenía en mi estado de animo su actitud, ella me ofreció una respuesta, y yo sentía que no tenía tiempo para esperar, que cada minuto que pasaba era un minuto más de agonía, de sentirme sin salida, sin poder ver una luz al final del camino que me diera esperanza.

Sería injusto intentar comparar linealmente la situación de ser un migrante con la de estar formando parte de un vínculo violento, pero la sensación de indefensión, la vulnerabilidad y el sentimiento de incertidumbre se comparten en las dos situaciones, una por no saber como hacer para que lo nuevo y desconocido pase a formar parte de nuestra identidad<sup>1</sup> y la otra por no saber como hacer para que lo conocido y cotidiano deje de ser parte de ella.

El trabajo en el ámbito de lo social es una actividad que nos transforma a medida que intentamos ser nosotros mismos agentes de transformación. Esta transformación está contextualizada por esa misma sociedad y se constituye muchas veces

(1). En el sentido que lo expresan L. y R. Grimberg en “Identidad y Cambio”.



en una contracorriente al mantenimiento del statu quo instaurando, por lo tanto, un riesgo en la sustentación del equilibrio establecido; esto dará lugar a que se pongan en juego mecanismos que actúen como instancias de compensación para el restablecimiento de ese statu quo.

Este aspecto paradójico en el comportamiento social es un dato que como operadores debemos tener presente siempre ya que las lógicas que los sustentan están corporizadas en instituciones que tienen un tipo de vínculo necesario e interdependiente.

Es a estas mismas instituciones (centros educativos, juzgados, policía, centros sanitarios, asociación de vecinos, el propio barrio, etc.) donde el operador, muchas veces deberá recurrir para sostener, reforzar o incluso validar su trabajo con las personas que sufren situaciones de violencia familiar.

Esta validación puede ser un elemento vital para quien sufre una relación violenta, ya que el reconocimiento social de la "verdad" de la situación que vive, refuerza, sino restituye, su lugar como parte del corpus social. Extrapolando a Janine Puget<sup>2</sup> podemos plantear que tanto el reconocimiento de "su verdad" por parte del corpus social, como su propia percepción de esto, aleja a la persona del lugar de des-existente social, otorgándole status de ciudadano.

### **A - Impacto del encuentro con la violencia.**

La violencia nos interpela, nos confronta, nos asusta, nos indigna, nos lastima, nos avergüenza y a la vez nos impulsa a continuar con nuestra tarea, que no es otra, en definitiva, que hacerla desaparecer.

### **1. En el operador**

El operador en violencia familiar se constituye, desde el momento del encuentro, frente a quien demanda, como el custodio y portador de una revelación que ha sido manejada como un secreto, que genera un sentimiento de profunda vergüenza, y que es vivenciado por el sujeto como una parte de sus señas de identidad.

A partir de que el secreto es develado, de que se hace público lo privado, la búsqueda de respuestas y los caminos que llevan a ellas, pasan a ser una tarea compartida.

Pero ¿quién es este portador y custodio? ¿Qué lo aleja o acerca a quien le demanda ayuda? ¿Qué tipo de saber ostenta para ayudar a que algo cambie?

Ante todo es una persona, con su historia, sus certezas y cuestionamientos, básicamente es alguien similar a otro alguien que puede eventualmente estar sentado frente a él solicitando ayuda para entender, para saber, para resolver algo que no puede controlar.

El relato nos interpela, la violencia nos desafía y nos remueve, hemos tenido la posibilidad de elegir, a diferencia de nuestro interlocutor, en forma más o menos consciente estar ahí sentados, escuchando, pero esto no nos hace inmunes. Por el contrario nos enfrenta a nuestros propios miedos, a nuestras micro-violencias cotidianas, a nuestro bagaje cultural e ideológico. No somos parte de otra sociedad, ni de otra cultura, nos formamos en el mismo sistema educativo, nos emocionan cosas similares y hemos crecido con los mismos refranes populares que adoctrinan.

(2). "La violencia: un tema inagotable. La creación de des-existentes."

Seguramente casi todos hemos tenido claro que el celeste era para varón y el rosado para niña, que el varón juega al fútbol y la niña a las muñecas, y así una serie de certezas que nos han ido dando una identidad de género socialmente validada.

Este operador es una persona, y esta afirmación que parece obvia nos recuerda que el rol es una función y que nadie ejerce sólo un rol, nadie es una sola cosa, nadie es sólo técnico, o sólo víctima o sólo agresor...

Se presupone en el operador en violencia familiar una sensibilidad particular hacia el fenómeno, esta sensibilidad es una condición necesaria pero no suficiente para llevar adelante la tarea en forma eficaz. El impacto del relato hace imprescindible la existencia de protecciones adecuadas que le permitan al técnico tomar la distancia óptima para poder operar. Estas protecciones serán de orden tanto endógeno como exógeno. Ahondaremos en ellas mas adelante.

En el encuentro con la "víctima" el operador se enfrenta a varios riesgos, uno de los más difíciles de sortear, por lo menos mientras la experiencia no le haya enseñado lo suficiente, es la seducción que puede ofrecer tanto la situación en si misma, como la imagen de desvalimiento y vulnerabilidad de quien la padece.

La simetría del vínculo que se establece entre el operador y quien demanda ayuda es una ilusión y un riesgo. Para que el trabajo técnico tenga repercusión simbólica en quien lo solicita, esta asimetría es operante. Quien está atrapado en un vínculo violento necesita sentir que la ayuda vendrá de alguien que tiene la fortaleza y aptitudes necesarias para hacerlo y no podrá valorar como tal a quien sienta como su igual. Aún no sabe que potencialmente tiene los recursos interiores para salir adelante. Aún tiene que aprenderlo.

En los primeros encuentros, probablemente esta asimetría provoque una necesidad en quien solicita ayuda de inundar masivamente al operador de su historia de vida, sus emociones y pensamien-

tos, si el operador queda atrapado en esta demanda masiva puede establecer tres tipos de respuesta:

1. *Un alejamiento casi fóbico* por sentir que la masividad de la demanda se torna peligrosa para su propia psiquis y no puede controlar sus emociones, convirtiendo su respuesta en una pared impermeable y rígida, esta "insensibilidad inoculada" va a ser detectada por el otro produciendo así una victimización secundaria y consecuentemente el alejamiento de la víctima.

2. *Una actitud inconsistente*, de inseguridad, el operador se encuentra sobrepasado por la situación, mostrando que no puede poner en juego recursos protectores, esto reafirma la idea de que no hay salida, que no hay una segunda oportunidad, y será también motivo de alejamiento de quien consulta.

3. *Una actitud paternalista*, condescendiente, hiper protectora, mostrándose el operador como la respuesta a todas las preguntas y limitando el espacio para la búsqueda personal, moviendo la dependencia emocional que tenía hacia el agresor, a la dependencia emocional hacia el técnico, el vínculo se establecerá masivamente y será frustrante para ambos.

Es también una ilusión el pensar que la persona que cumple el rol técnico puede asumir todas las situaciones sin distinción, que a través de protocolos de actuación o pautas generales se puede dar siempre respuesta. Un elemento imprescindible para una respuesta eficaz a la demanda es el poder asumir los límites personales y poder reconocer aquellas historias de vida que le tocan particularmente para poder discernir cual es el grado de subjetividad en juego. Es esta una primera razón fundamental para no trabajar solo en esta área.

## 2. En el Equipo

El equipo es un dispositivo imprescindible, para trabajar en el área de la violencia familiar.

Cuando pensamos en el equipo como dispositivo debemos hacerlo desde una concepción amplia e instrumental.

La situación ideal nos ubica frente a un equipo interdisciplinario, lo suficientemente numeroso para abarcar la demanda existente, con una integración multiprofesional que cubra las necesidades de agentes en las distintas disciplinas: trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, educadores sociales, recreadores, etc., y que dependiendo de la franja etárea con la que trabaje y las necesidades que detecte en esa población, tenga los recursos económicos suficientes para cubrir esas necesidades y dar así respuesta a la demanda existente, por supuesto pudiendo trabajar en instalaciones acordes a sus necesidades...

Este equipo, en estas condiciones... no existe.

En el encuentro personal con quien pide ayuda, el operador será impactado por el relato y su contexto. El equipo cumplirá o no la función de continente del relato, como de las emociones en juego.

Este equipo integrado por distintos sujetos, con saberes compartidos y específicos de cada uno, con historias personales únicas y por lo mismo diferentes, con intereses y visiones distintas en cuanto a su función dentro del propio equipo, en la institución y en la sociedad, tiene por delante una tarea difícil a la vez que motivadora... deben ponerse de acuerdo. Es imprescindible un compromiso ético con el problema y una capacitación teórico-técnica adecuada.

Hay tres dimensiones en las cuales el equipo debe cuidar especialmente los efectos que produce el impacto del encuentro con la violencia, estas son: hacia lo interno del propio equipo, hacia la respuesta institucional y hacia el trabajo en red.

**1- A nivel interno del equipo** el impacto puede convertirse en un elemento devastador. Si bien el operador referente es quien actúa en

primera línea con la o las víctimas, otros integrantes del equipo también intervienen directamente y quien solicita ayuda establece relaciones transferenceles con varios de los operadores integrantes del mismo.

Cuando las situaciones de violencia han dado lugar a alteraciones importantes en los estados emocionales de las personas generando trastornos que implican una dependencia masiva, el equipo puede encontrarse "atrapado" en la fragmentación de la transferencia que pueda realizar quien demanda ayuda.

Otro elemento a considerar es el nivel de cohesión interna del equipo, es imprescindible que exista una confianza tanto a nivel teórico como instrumental entre los integrantes del mismo. Si el equipo permite que las fuertes cargas emocionales con las que tiene que trabajar generen fisuras en su cohesión y coherencia, se enfrentara a momentos muy difíciles.

Los efectos del impacto del trabajo con la violencia familiar afectarán mas a un equipo cuanto menor sea: su cohesión interna, su nivel de formación tanto en la temática común como en las especificidades, su grado de interdisciplinariedad, el nivel de confianza que se otorguen sus integrantes mutuamente y su conocimiento y adhesión a los principios éticos, objetivos y formas de actuación que enmarquen y vertebran el trabajo técnico en función de los objetivos institucionales.

Cuando el trabajo con la violencia familiar, no se realiza en un equipo de trabajo conformado con ese fin y forma parte de otras tantas tareas a llevar a cabo por parte de un equipo específico o incluso de un técnico, es necesario "construir" el dispositivo para que este actúe como protector de las personas, solicitante y solicitado. Si no tenemos un dispositivo que claramente delimite los campos de actuación y los marcos en los cuales se mueve, podemos sentir que los "casos" de violencia familiar nos inundan nuestra labor como técnicos en los otros ámbitos en los que tengamos que movernos.

**2- Al hablar del nivel institucional** nos referimos al espacio real e imaginario que se establece en torno a la función que realiza el equipo de trabajo y que sirve de continente a esta.

Al ser el objeto de trabajo un tema altamente sentido por el corpus social y permanentemente en movimiento a todo nivel, la claridad de la misión y visión institucional es de vital importancia.

Entendemos por misión la definición de lo que la institución es en este momento, identificando sus competencias. Puede variar a lo largo del tiempo, ajustándose en función de nuevas realidades, experiencia institucional, etc., pero en un momento dado solo puede ser una, definida institucionalmente y asumida y aceptada por las personas y el equipo.

La visión es aquella ubicación que quiere llegar a adquirir la institución, los escenarios futuros hacia los que apunta, es algo que proyectamos, deseamos y nos impulsa, nos motiva para convertirlo en realidad.

La afectación del equipo de trabajo y los impactos negativos generados por la existencia de elementos que puntualizábamos en los párrafos anteriores, incidirán de forma directa sobre la eficacia de la función institucional. Que una institución cumpla o no con los objetivos para los que fue creada genera un monto de credibilidad que siempre es un elemento a considerar tanto para la interlocución con otras instituciones, como con los propios demandantes de los servicios de la misma.

La eficacia simbólica de determinados aspectos debe de tenerse siempre presente, pues es un vector de la estrategia de intervención que facilita u obstaculiza la función del operador, del equipo y en definitiva de la propia institución.

**3- El trabajo en red**, al que ya se han referido otros compañeros y sobre lo que no sería necesario ahondar, es un componente que se vuelve sustancial si entendemos el trabajo con la violencia

familiar como un fenómeno que no solo no puede abordarse desde la soledad de un técnico, sino tampoco desde la omnipotencia de una institución.

El intercambio profesional y experiencial del trabajo con la violencia familiar siempre va a ser una fuente de aprendizaje para el técnico.

La reunión de distintas instituciones establece fortalezas para reivindicar a diferentes niveles aquellas cuestiones que son vitales para la mejora permanente de la prevención, la ejecución de acciones y propuestas y para la siempre necesaria sensibilización sobre la temática.

En el trabajo a lo interno de un equipo, el ponerse de acuerdo sobre las acciones a seguir o sobre cuales son los parámetros teórico-técnicos más idóneos para llevar adelante una acción específica puede llegar a transformarse en un obstáculo a superar. Si trasladamos esto al trabajo interinstitucional las dificultades pueden adquirir dimensiones mucho mayores, que pueden llegar a dar lugar a la paralización real de las acciones técnicas.

Un aspecto a considerar es el hecho de que trabajaremos en red no solo con instituciones con las que mantengamos una situación de simetría, sino también con algunas de las cuales dependamos económicamente o de otra forma.

El fenómeno de la transferencia fragmentada, al que hicimos referencia en párrafos anteriores es algo que puede estar presente en las relaciones interinstitucionales, ya que cada parte de la relación establece su forma de actuación, así como los objetivos a los que pretende llegar. Es importante no perder de vista que nuestro "usuario" es el sujeto por el cual trabajamos institucionalmente. Esto nos llevará a desplegar permanentes acciones de acercamiento y entendimiento a nivel interinstitucional teniendo la convicción que la suma de los resultados serán siempre positivos.

## B – Protección ante el encuentro con la violencia.

*“Cogito ergo sum”*

*R. Descartes*

*Discurso del método. 1637*

Si consideramos la díada operador-equipo como una unidad ejecutora en la estrategia de trabajo con la violencia familiar y sus consecuencias; es lícito plantear que los aspectos protectores frente al impacto provocado se corporizan y retroalimentan en el marco del funcionamiento de dicha díada.

Como planteamos en el apartado anterior, el operador es una persona, con su historia, sus creencias, sus incertidumbres y sus certezas, sus seguridades y sus miedos; y eso será lo que transportará consigo en el momento del encuentro con quien ha vivido en la lógica perversa del vínculo violento y viene a pedir que le ayuden a salir de ella.

Estar escuchando el relato de una víctima de violencia familiar; realizar el ejercicio de traducir las palabras a imágenes; nos deja expuestos a la violencia de la propia escucha, a la violencia de nuestra propia mente dibujando actitudes y recreando escenarios.

Si el operador fuera a este encuentro como lo puede hacer un amigo, un vecino solidario o un familiar muy bien intencionado... simplemente ha fallado en su rol.

Uno de los aspectos fundamentales a evaluar es la formación. No sólo la académica, que sin duda es sustancial, sino la que se va adquiriendo en el trabajo cotidiano, en el relacionamiento interinstitucional y en las instancias de reunión, discusión y puesta en común del propio equipo de trabajo.

Existen dos líneas formativas que discurren en paralelo, por un lado la que tiene que ver con la especificidad de la temática y por otro la que va dando lugar a un esquema de funcionamiento grupal por parte del propio equipo. Si el equipo de

trabajo en violencia doméstica no es una fuente de aprendizajes constante para sus integrantes, algo no está funcionando bien: la clave es la pregunta.

Preguntar y preguntarse, siempre. Lo obvio inevitablemente está al servicio de la ignorancia. Si buscamos reasegurarnos a través de ser generadores de certezas, estamos cerrando los caminos de la pregunta.

No se trata de establecer una forma de funcionamiento en equipo inconsistente, caótica y sin parámetros claros sobre los cuales llevar adelante las acciones pertinentes, sino más bien, sobre la base de un protocolo de actuación conocido y aceptado y en el marco de los principios éticos y deontológicos establecidos institucionalmente, permitir el despliegue de la duda y la reflexión como un elemento constitutivo de la filosofía de actuación del propio equipo.

La duda a la que hacemos referencia no se debe identificar con desconfianza. Si el operador no confía en quien pide su ayuda, al igual que si los compañeros del equipo no confían en el operador la tarea se torna estéril.

Es muy importante el nivel de autoconocimiento que tenga el operador. Un conocimiento que implica no solamente que pueda ser capaz de darse cuenta de cuánto y qué sabe, sino también de sus propios límites, de sus “puntos ciegos”, de los aspectos de su historia personal que puedan llegar a condicionar sus acciones en algún momento o frente a alguna situación en particular. Este es un aspecto que debe ser fomentado por el equipo. El reconocimiento de las capacidades y los límites personales darán lugar a un conocimiento análogo del propio equipo como unidad ejecutora.

El equipo está formado por un grupo de personas, que ejecutan roles, su tarea no implica aumentar la producción o arribar a objetivos económicos o financieros, como puede suceder a nivel empresarial. Su objetivo tiene que ver con personas, no sólo las que solicitan atención institu-



cional, sino sus propios integrantes. En este sentido los propios operadores son población objetivo del equipo, el crecimiento personal implicará necesariamente el crecimiento grupal. El incremento del conocimiento personal es un valor agregado para este equipo de trabajo.

El grado de confianza a lo interno de un equipo es directamente proporcional a la eficacia en cuanto al logro de sus objetivos. Los mayores grados de confianza se darán en la medida que sus integrantes se sientan libres de expresarse y respetuosos de las opiniones de los demás compañeros.

A medida que vamos aprendiendo que vale más el acuerdo colectivo que mi “genial idea” vamos incrementando la fortaleza del dispositivo.

El equipo se constituye en la red que nos sostiene individualmente, tanto desde lo conceptual, lo metodológico, lo emocional e inclusive lo conductual. Es el punto de encuentro.

Al igual que quien viene a solicitar su ayuda, este dispositivo, necesita conocer cuales son sus recursos internos, creer en ellos y buscar permanentemente fortalecerlos; pero a la misma vez necesita de los recursos externos, del afuera, que siempre nos devolverá una imagen diferente de la que vemos cuando nos miramos en el espejo.

El enfrentamiento al fenómeno de la violencia familiar nos lleva muchas veces a mirarnos en forma condescendiente, es una manera de contrarrestar el impacto emocional que nos pueden generar situaciones concretas y terribles en las que tengamos que intervenir, relatos desgarradores y acciones que podemos entender como totalmente deshumanizadas.

El “afuera” nos puede ayudar a desmontar esta mirada autocomplaciente, permitiéndonos así ubicarnos en un lugar más realista para poder evaluar nuestros aciertos y errores en la intervención, así como los sentimientos y emociones que ponemos en juego y las ideologías que las sustentan.

Esta intervención externa, debe ser planteada como una estrategia institucional de fortalecimiento del dispositivo. No se trata de la interpretación que el equipo haga de la imagen que recibe de otras instituciones o de la sociedad en su conjunto; se trata de generar los espacios necesarios para poder evaluar el funcionamiento, en todos los niveles, que está teniendo el equipo en un momento o en un periodo de tiempo determinado. Esta evaluación debe de contar con una o mas miradas externas al propio equipo y debe ser aceptada como un aporte para el incremento de la eficacia operativa del mismo.

Debemos entender al equipo como un dispositivo vivo que contiene a los operadores a la vez que es contenido por ellos, en una retroalimentación permanente.

Frente a una alternativa de respuesta omnipotente y ante el peligro de caer en la impotencia, el equipo debe apostar siempre por la potencia del dispositivo y de sus integrantes.

Estos elementos que hemos marcado como protectores tienen un alcance importante en la lucha concreta contra la violencia que una institución o un conjunto de instituciones puedan llevar adelante, pero son insuficientes si no van unidos a la tarea de sensibilización, difusión y formación hacia la sociedad, necesaria como forma de aportar a la discusión y reflexión social sobre el fenómeno.

Ningún operador, equipo o institución debería tener como objetivo último de su intervención la “resolución” de un “caso” concreto. Esa “resolución” de ese “caso”, debería de entenderse como una batalla ganada en la lucha contra un fenómeno que está fuertemente arraigado en nuestra sociedad y que sobrevive a pesar de los esfuerzos que se realizan a nivel mundial para erradicarlo.

### **A modo de... reflexión.**

Los filósofos griegos, fundamentalmente Platón y Aristóteles, realizan un planteo antropológico

gico unido de manera inseparable al planteo político. La concepción del Hombre en los griegos profundiza en la condición sociopolítica del mismo. El individuo aislado es una abstracción.

Desde el planteo aristotélico en el S IV AC a la “Era del vacío” de Lipovetsky del final del siglo XX el mundo y la concepción del Hombre ha cambiado lo suficiente como para darnos cuenta que nos enfrentamos a retos permanentes en el intento de comprender la realidad humana.

La conceptualización del fenómeno de la violencia familiar y las estrategias de abordaje al mismo son algo muy reciente, de las últimas horas hablando en términos históricos, por lo mismo estamos recién comenzando a entender y trabajar.

Pretender ir mas allá de la evidencia intentando comprender los mecanismos que funcionan en determinados seres humanos para que busquen relacionarse con otros desde la violencia, es una tarea que demanda nuestra atención.

Tratar de entender la conducta humana nunca debería ser considerado como un elemento negativo.

El trabajo en el ámbito de la violencia familiar nos invita a ser espectadores del sinsentido, podemos entender desde teorías y marcos referenciales, a la vez que corporalmente sentimos como el relato nos moviliza, lo que no podemos hacer es justificar.

La comprensión real del fenómeno implica aceptar que quienes están inmersos en un vínculo con estas características funcionan sobre la base de unas pautas que no son fácilmente desechables y que de una forma que nos cuesta muchas veces comprender existe una retroalimentación entre las distintas personas que componen el vínculo.

Esto no implica co-responsabilidad en el hecho violento, no se puede asimilar el daño inferido a la herida recibida. Pero no puede intentar comprenderse un vínculo en su real dimensión si

sólo tomamos en consideración una parte de dicho vínculo.

Es sin duda mucho más fácil cambiar las instituciones y decretar nuevas formas y estilos de relacionamiento social tanto a nivel público como privado, que cambiar la forma de pensar y la escala de valores de las personas.

Sin duda mucho queda por hacer desde los operadores, los equipos, las instituciones y la sociedad en su conjunto para fortalecer el derecho de todos y todas a ser sujetos de pleno derecho.

## BIBLIOGRAFIA

Dutton, D.; Golant, S. “El Golpeador. Un perfil psicológico”. Editorial Paidós. Buenos Aires. 1997.

Escobal, A.; Molas, A.; Tuana, A.; Traversa, F.; Solari, M. “El Faro. Un punto de referencia en el proyecto de vida”. Edición del Centro El Faro – Foro Juvenil. Montevideo. 2000.

Grimberg, L y R., Identidad y Cambio. Ed. Kargieman, Buenos Aires, 1971.

Lamas, M. “El género: la construcción cultural de la diferencia sexual”. Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM. México. 1997.

Lamberti; Sanchez; Viar.(Compiladores). “Violencia Familiar y Abuso Sexual”. Editorial Universidad. Buenos Aires. 1998.

Madanes, C.; Keim, J.; Smelser, D. “Violencia Masculina”. Editorial Granica. Barcelona. 1997.

Matamala, M. “El género en la planificación y monitoreo de las políticas públicas de salud de las mujeres”. Trabajo presentado en el IV Congreso Iberoamericano y IV Congreso Chileno de Epidemiología. Santiago de Chile. 1999.

Ramírez, F. “Violencia Masculina en el hogar”. Editorial Pax México. México. 2000

Stosny, S. “Manual de tratamiento del taller de Autoayuda Compasiva”. EEUU. 1995.

Lipovetsky, G., La era del vacío. Anagrama. Barcelona. 1993.

“La violencia: un tema inagotable. La creación de des-existentes.” Publicado en Pagina 12 con el título “Sujetos destituidos en la sociedad actual. Testimonio mudo del des-existente.” 12 de abril 2001, Pág.31.

## ■ PROPEDÉUTICA TRATAMENTAL:

Carlos Luis Martín Navarro  
C. P. de Málaga

# Dificultades en el proceso de creación del Programa de Tratamiento para Delitos contra la Salud Pública

Podemos entender por Propedéutica el conjunto de conocimientos que hay que poseer antes de dedicarse a un estudio o investigación o en otras palabras la enseñanza preparatoria para el estudio de una disciplina.

Me propongo con este artículo acercaros a mi experiencia de creación de un programa específico de tratamiento e inducir de la misma una serie de principios generales inspiradores de una disciplina de propedéutica tratamental.

Entre 2001 y 2005 tuve la experiencia imborrable por muchas razones de trabajar en el C.P. de ALGECIRAS. Allí me encontré con una concreta realidad: una población penitenciaria muy homogénea consistente en un porcentaje superior al 70% de personas condenadas por delito contra la salud pública y más concretamente por tráfico de hachís. En más de una ocasión cuando me entrevisté con ellos llegábamos a un punto de no retorno en el que no me quedaba más remedio que reconocer su razón. Concretamente al comentarles que no asumían la responsabilidad de su delito, que no tenían actitudes prosociales, que no reconocían incluso que existieran víctimas, ellos me respondían: *“Sí, pero a mí nadie me ha dado un curso para arreglar esto”*.

La Administración Penitenciaria que tanto alardeaba de apostar por el tratamiento se había olvidado ni más ni menos del segundo delito más cometido por los hombres y del primer delito que cometen las mujeres, un delito cuya espiral criminológica explica incluso gran parte de la comisión de otros delitos y es fuente de sufrimiento y de marginalidad.

Fue por salvar la responsabilidad de la Administración, por vergüenza torera, por respeto a los internos, porque el tratamiento lo concibo como un

imperativo categórico, como un deber profesional inexcusable. Por todo eso me enfrenté a un reto profesionalmente atractivo y tuve que formarme básicamente en algunos conceptos más propios de la competencia profesional de los psicólogos, los que fundamentan la intervención cognitiva conductual, sazónada con mi formación jurídico criminológica, imprescindible aunque desconocida, como más adelante explicaré.

Comencé elaborando un cuestionario de 100 preguntas que identificaban pautas de actitud prosocial ajustadas al problema concreto del tráfico de drogas. Sería largo reproducir aquí este cuestionario por lo que solo aludiré a los temas que subyacen al mismo. Podría resumirlo en una frase: actitud ante el delito: ¿Por qué personas de una aparente ausencia de peligrosidad cometen un delito tan grave?, ¿Cuáles son las distorsiones cognitivas que les acompañan?, ¿por qué se pierde la responsabilidad entre el nexo de su acción y el resultado que producen?, ¿por qué no empatizan con la víctima, será porque esta es difusa?, ¿cómo se contrarresta el ánimo de lucro y se les orienta hacia actitudes prosociales?, ¿por qué atribuyen a factores externos su conducta?, ¿cómo recuperar la legitimidad moral del Estado a quien ellos conciben como un aparato represor del que son víctimas?, ¿por qué actúan impulsivamente en la fase de ideación del delito?

Una vez elaborado el programa lo envié a la por aquel entonces Dirección General de Instituciones Penitenciarias, pero lo tuve que hacer a título individual porque la Junta de Tratamiento receló de su aprobación ya que a su juicio mayoritario indagar en las causas del delito y proponer soluciones significaba recordar a los internos lo que habían hecho, en suma imponerles un padecimiento añadido a su condena. Por supuesto tras un tiempo prudencial obtuve el silencio como respuesta.

El siguiente intento se produjo ya en otro destino, el C.P. de ALBOLOTE en donde obtuve una mayor aceptación de mi proyecto. Intenté implantarlo de la mano de los por aquel entonces (2005) módulos de respeto, pero la comprobación de que este no era un objetivo prioritario y mi cambio de destino al CP de MÁLAGA retrasaron nuevamente su implantación.

Por fin en la Sección Abierta de Málaga (2006) se produjo la primera experiencia práctica del programa. Que 200 internos en un medio abierto, contesten a un cuestionario de 100 preguntas representa un trabajo importante y casi diría una experiencia antropológica interesante.

Se realizó en el corazón de la vieja prisión (hoy ya sustituida por un C.I.S.) es decir, en “territorio de los internos”, con algunas personas que no sabían leer ni escribir, fue despreciado por internos que no se veían obligados a hacer nada por estar en tercer grado.

Finalmente el programa fue aplicado a un grupo de 5 internos, lo que no ofrece validez científica a sus resultados, pero sí es susceptible de ser evaluado desde una perspectiva individual y el resultado fue muy favorable. Todos los internos destacaron el hecho de haber realizado una actividad que antes nadie les había ofrecido. Comprendieron la legitimidad del Estado al aplicarles la pena, empatizaron con las víctimas y alguno de ellos me hizo un regalo de valor incalculable: desde aquella experiencia dejé de creer en la reinserción para saber que esta existía. Basta para ello con conocer a un interno que se reinserte de verdad. Ese conocimiento te aclara por comparación cuándo un interno está reinsertado y cuando no lo está.

Por el camino quedó la idea complicada (incluso para psicólogos especializados en metodología) de crear una escala tipo *lickert* extraída de las 100 preguntas del cuestionario inicial. Este tipo de escalas existen para grupos de estudiantes y colectivos similares pero no para delincuentes. ¿Cómo medir científicamente la actitud entonces?: ese era

y sigue siendo un reto.

La Junta de Tratamiento de Alhaurín de la Torre se pronunció favorablemente e incorporó la actividad a su Catálogo. La actividad fue comunicada a los Servicios Centrales siguiendo para ello el procedimiento legalmente establecido. Más allá de comentarios informales positivos no se ha obtenido un refrendo o un apoyo a su aplicación.

Comenzó un período de difusión del programa. Entre otros foros fue comunicado en diversos Congresos Penitenciarios (Barcelona) y Criminológicos (Málaga) con una rotunda aceptación. Ha obtenido el refrendo moral del Defensor del Pueblo Andaluz y de diversas Asociaciones de Ayuda contra la drogadicción. Por su parte el J.V.P. de MÁLAGA ha dictado una pluralidad de Autos reconociendo su existencia y su importancia.

La última aplicación del programa fue un canto a la superación de las dificultades. En el M-6 (Penados- reincidentes), con población mayoritariamente consumidora y marginal, en la escuela del Módulo (junto al patio) y luchando contra un importante recelo inicial hacia la figura del Jurista.

Resulta digno de destacar, como si de un guión literario se tratase, el “arco de transformación del personaje” que experimentaron los internos y los puntos de giro aparecidos en torno a su actitud ante el delito. De la “territorialidad” inicial y de su egocentrismo nato evolucionaron notablemente hacia la comprensión y aceptación de la legitimidad del Estado y hacia una sincera preocupación por las víctimas de sus delitos.

Es mi propósito iniciar una nueva experiencia y que, probablemente cuando este artículo ya sea publicado, el programa haya sido ofrecido a la totalidad de las internas condenadas por este delito en el módulo de mujeres.

Si la Administración colaborara de alguna manera y siempre en relación a los medios existentes, la idea es extenderlo a toda la prisión. En este sentido el programa ya ha sido demandado por

algunos internos de otros módulos.

Otro de los proyectos es, en colaboración con Organizaciones No Gubernamentales, implementar una parte especial del programa en el que realicen alguna actividad de reparación a las víctimas.

Una vez comentada la experiencia tratamental me propongo esbozar algunos principios (sin afán de exhaustividad) propedéuticos inducidos de la misma.

1º) LA MIRADA ERGODINÁMICA: el niño de unos amigos míos tenía frecuentemente dolores de cabeza. El neurólogo no logró realizar un diagnóstico certero del problema y el tratamiento farmacológico que le dispensó fue a todas luces ineficaz. Un día el niño tuvo la suerte de cruzarse con un hombre que tenía una mirada distinta. No le miró a la cabeza sino que se propuso estudiar sus pasos. El niño pisaba mal, eso le provocaba un pinzamiento, que fue curado con unas simples plantillas. La solución no era difícil, el problema estaba en que la mayoría de la gente miraba hacia el lugar equivocado. Un programa de tratamiento no puede ser una respuesta utilitarista a los intereses egocéntricos de los internos. Cuando se plantea realizar un programa de tratamiento con un interno inmediatamente la maquinaria burocrática se pone en marcha para exigir: "¿Pero qué le vas a dar a cambio?". Un programa realizado con aprovechamiento puede y debe tener repercusiones en la apreciación de la evolución penitenciaria pero nunca puede erigirse en un derecho subjetivo previo e incondicionado a una recompensa. Recordemos: reinserción no es sinónimo de pronta excarcelación.

2º) LOS PROGRAMAS NORMATIVOS: Existe una parte General, una Teoría General Tratamental. Un substrato mínimo exigible a cada interno, pero también pueden deducirse de los concretos delitos necesidades tratamentales concretas. Esta actividad requiere del conocimiento conjunto de los conceptos jurídico y criminológico del delito. Dicho de otra forma: el profesional más apto para realizarlo es el Jurista con conocimientos de criminología. Aprovecho esta coyuntura para realizar una preci-

sión al hilo de mi último artículo de esta revista. La justicia y los fines de la pena no son parcelas privadas del Jurista y no todos los juristas actúan como tales. Conozco psicólogos que son magníficos (y Educadores, Trabajadores Sociales, incluso personal Directivo). Lo que sucede es que hay veces en las que ante una agresión evidente hay que volverse corporativo y reivindicar con energía nuestra dignidad profesional. Que quede claro.

3º) LA VOLUNTARIEDAD DEL TRATAMIENTO: se afirma falsamente que el tratamiento es voluntario. Que no se pueda sancionar a alguien que no se somete a tratamiento o que las obligaciones de hacer sean incoercibles no significa en modo alguno que realizar o no un programa sea irrelevante. Todo al contrario, la no realización de tratamiento supone una imposibilidad de apreciar evolución penitenciaria y por lo tanto de acceder a permisos, progresiones de grado, etc.

4º) LA COPULATIVA "Y": Os animo a que hagáis la prueba. Cada vez que formuléis un voto contrario a los intereses de un interno existe un alto riesgo de que los más iletrados que os rodeen os chillen diciendo históricamente: "¡La Constitución habla de la reinserción...!". Es un buen momento para recordarles que eso no es exacto. La Constitución liga indisolublemente la reinserción a la reeducación, pero eso siempre se le olvida a la gente simple. Dicho de otra forma, no cabe reinserción si no te has sometido previamente a tratamiento, es decir, a reeducación. ¿De qué manera, cual es el concepto legal de tratamiento?.

5º) EL CONCEPTO DE TRATAMIENTO: el tratamiento está indisolublemente unido a la superación de las variables cualitativas que directamente le llevaron a cometer el delito. Ni es verdad que el concepto sea prestacional, ni el Reglamento (y mucho menos la Doctrina) o las Normas menores (Circulares, Instrucciones y Órdenes de Servicio) pueden superar a la ley. Este es el concepto legal pero no por cuestiones meramente formales, sino porque es justo que así sea.



6º) LA CAPACIDAD Y LA INTENCIÓN: no todos los internos cometen sus delitos porque no tengan capacidad para vivir respetando la ley penal, pero sí lo cometen todos porque no han tenido la intención de respetarla (de lo contrario habrían obtenido una eximente penal). Por ello resulta imperativo trabajar siempre la actitud ante el delito.

7º) TODOS LOS DELITOS SON SUSCEPTIBLES DE RECIBIR TRATAMIENTO: el tratamiento no puede ceñirse en exclusiva a violencia de género, libertad sexual o adicción a drogas. Todo al contrario es necesario en cualquier caso.

8º) NO SE PUEDE APLICAR TRATAMIENTO SI SE HA PERDIDO LA OBJETIVIDAD: es importante no perder la conciencia del rol que desempeñamos. Es importante no tener mala conciencia por trabajar en prisiones. Recordemos: nosotros somos los buenos. Una cosa es que empaticemos con las personas y otra muy diferente que no sepamos darles la debida distancia y contraigamos ese peligroso y tan frecuente “Síndrome de Estocolmo” que acaba significado en la práctica un “cordón sanitario” para las víctimas.

9º) LEGITIMIDAD: un objetivo prioritario de cualquier tratamiento debe ser recuperar la legitimidad perdida del Estado para la percepción subjetiva de los internos. De esta forma, reflexionar sobre el delito no supone “torturar” a los internos como algunos lincees suelen afirmar. Es todo lo contrario, es lo más humanitario que conozco. Solo saliendo de su egocentrismo comprenden que su internamiento tiene sentido y comienzan a sentirse aliviados.

10º) JUSTICIA Y REINSERCIÓN: debemos desterrar la creencia equivocada de que estas dos finalidades son contrarias e incompatibles ya que son necesarias, imprescindibles, irrenunciables y compatibles.

Para terminar tan solo quisiera agradeceros vuestra atención, deseáros suerte y recordaros que siempre que me necesitéis me tendréis a vuestro lado.

Hasta siempre.



## ■ Por qué soy ATIPico

Alejandro Zulueta  
CIS Sevilla

### ¿Cómo se me ocurre aceptar escribir un porqué soy Atípico?

*Nadie envejece por vivir años, sino por abandonar sus ideales. Eres tan joven como lo sea tu fe, tu confianza en ti mismo, tu esperanza. Eres tan viejo como tu temor, tus dudas, tu desesperanza.*  
Douglas MacArthur.

#### ES BUENO ESTAR DONDE ESTÁN TODOS

En el capítulo décimo del segundo libro de sus Ensayos dice Michel de Montaigne: “Cuando encuentro dificultades en la lectura no me preocupo demasiado, pues si insistiese perdería mi tiempo; mi espíritu es de comprensión inmediata. Lo que no entiendo a primera vista, lo entiendo menos si me empeño en hacerlo”.

Todos en la vida disfrutamos de momentos, de comprensión inmediata, de captar la esencia de ideas claras y distintas. Suele coincidir con pensamientos expresados con palabras fáciles.

Llevé a la opción sindical lo aprendido con el siguiente “suceso”. Se dice que la lucha por el poder político está detrás de la fundación de los periódicos. Sensus contrario, un hombre sin información es un hombre sin opinión. Pues bien, hacia 1990 se fundaron en España tres periódicos: “El Sol”, “El Mundo” y “Claro”. El porqué sólo permanece “El Mundo” es una cuestión que habrá sido suficientemente explorada por los profesionales del periodismo.

Sí recuerdo su éxito desde el primer momento. Fue un periódico muy bien acogido. Su difusión en poco tiempo fue aplastante. Pedro J. Ramírez, su Director, era un personaje admirado.

Sin embargo, un pequeño baldón viene ahora a cuento. Por aquel entonces, uno de los participantes en una tertulia, José Luis Cebrián (no confundir con su colega Juan Luis, el de Prisa), antiguo director de ABC, aludió a que, debido a alguna falta grave contemplada en el reglamento de la OJD (Oficina de

Justificación de la Difusión), empresa encargada del control de la tirada y difusión de medios de comunicación, “El Mundo” había sido expulsado temporalmente de esta OJD. Seducido por el éxito del diario otro tertuliano le replicó que poco le importaría a Pedro J. que le hubieran expulsado de la OJD mientras él siguiera vendiendo copias. A lo que el antiguo director de ABC opuso que sí, que eso era importante pero que también lo era el que “SI TODOS ESTÁN EN UN SITIO Y TÚ NO, ¡MALO!”. Esta frase fue para mí un momento de revelación.

#### LA SOLEDAD Y EL AISLAMIENTO

Hace tiempo, cuando era Ayudante, en un período de vacaciones conocí a un joven compañero, también Ayudante, que trabajaba en una prisión muy antigua. Prisión que tenía su propia historia del tiempo de los motines, en los últimos años setenta. El compañero estudiaba Derecho. Como la cosa más natural le pregunté si pensaba estudiar Criminología y luego preparar la oposición del, entonces, Cuerpo Técnico. Me respondió que ni por asomo. Que, vista la situación de los Técnicos de su prisión, no quería para él semejante futuro.

Me describió la realidad de estos Técnicos, los únicos, que él conocía. Estaban hacinados en una pequeña oficina fuera del recinto. Apenas hablaban con alguien que no fuera Técnico. Mi compañero no entendía como era posible que unos señores del Grupo A no tuvieran algún subalterno que les facilitara el trabajo y que les veía (así me dijo) “perder un montón de tiempo en Régimen para buscar un expediente”. Que, por lo que él percibía, influían menos en la vida de la prisión que cualquier genérico de vigilancia. Y, al final, lo de siempre, “que

no entraban dentro". Y que, como yo comprendería, él no malgastaba su esfuerzo para llegar a eso.

Este relato se me quedó profundamente grabado. Tiempo después pude referirlo a un funcionario de edad, hoy jubilado y respetado y que vivió aquellos motines. Sostuvo que lo que me contó aquel joven funcionario era verdad punto por punto. Y me explicó que el origen de tal degradación laboral se hallaba, precisamente, en la época de los motines.

Rememoró las condiciones de trabajo en semejantes circunstancias. Venían marcadas por el miedo, el riesgo, la tensión, la escasez de personal y de medios materiales, el destrozo, la suciedad... En estas circunstancias tan extremas, sin embargo, evocaba también recuerdos de humanidad. Se refería, como a una época dorada, a los lazos estrechos con muchos de sus compañeros y con algunos internos. Y entre estos compañeros, en ese escenario, ¡lástima!, no se encontraban los Técnicos. Decía que decían que, entre sus obligaciones, no se encontraban las de entrar. Quizás la historia real no fuera así. O quizás sí, y en aquel momento, los Técnicos de entonces tuvieran sus razones para no entrar o para no desarrollar sus funciones en un ambiente tan enrarecido. El caso es que, luego, cuando las aguas volvieron a su cauce y hubo más espacio y más presupuesto ..., nadie se acordó de ellos.

Mala cosa es la soledad, de la índole que sea; también la laboral. El vacío rodea al trabajador que, perdida la confianza en quienes le rodean, decide instalarse en la soledad laboral. Total, mis competencias están claras (sobre todo, cuando, poco a poco, te las van quitando), incluso gano más que los demás (premisa cada vez menos cierta), como soy del A1 sé más que los demás (el bárbaro especialista que debe estudiar una realidad poliédrica). Estos pensamientos generan más soledad. No me entienden y además quieren hacerme daño. Hay que ver cómo crece la lista de gente que me ha defraudado. ¿Qué querrá éste de mí que me ha sonreído y me trata tan bien?

Mala cosa, decía, es la soledad y por eso estoy en ATIP. Como organización puede ser contemplada desde distintos puntos de vista. Como medio de desarrollo personal y profesional lo palpamos día a día con el foro de intranet; imperfecto pero mucho mejor que el silencio, que puede llevar al abatimiento y a la frustración. Hay gente que, descontentos con su funcionamiento, se ha dado de baja. Y su razón será válida. Pero hoy día no me parece una buena opción. Al igual que no hay personas perfectas, tampoco existe la organización perfecta.

Los vicios de la cultura individualista han hecho mella en la institución penitenciaria. De por sí ya somos un compartimento bastante estanco afectados, en virtud de nuestra preparación específica, dicen, por la "Exclusión 11": los vientos de fuera nos refrescan menos. Pero es que nosotros mismos hemos puesto la "Ex 11" en las diferentes áreas: vigilancia (con la "Ex 11" puesta, a su vez en V-1, V-2, Talleres y rastrillos), tratamiento, gestión, administración, seguridad, Organismo Autónomo... El "divide et vinces", "divide y vencerás", de Julio César, aplicado a nuestra institución, no beneficia a nadie. Pero el caso es que cada día estamos más balcanizados. Y ya sabemos cómo acaban estos procesos en términos de desconocimiento de los otros (se les convierte en el pozo de todos los vicios), incompreensión y violencia. Una vez separados es fácil crear enemistad a la hora de repartir los recursos (niveles, competencias, material informático, mobiliario...). El desarrollo agudo de esta intraseparación acerca al colapso de la organización, que se refleja en la incapacidad para el cumplimiento de su fin constitucional. Reinsertamos poco.

#### Y ESO QUE JUNTARSE NO ES FÁCIL

Como delegado de FEDECA en órganos de la Administración del Estado he comprobado que si son los otros sindicatos los que han de velar, no ya por nuestros derechos, sino porque nuestro ambiente de trabajo sea normal (ajustado a la norma), más nos vale comprarnos una silla que sea cómoda.

El primer contacto que tuve con otros funcionarios sindicalistas fue para acudir a un procedimiento de arbitraje, previo a las últimas elecciones sindicales, porque impugnaron la lista de FEDECA. De entrada te negaban el pan. Decían que no éramos sindicato. Entre los impugnantes había un sindicato, sin filiación política conocida, cuyos representantes eran compañeros del Centro penitenciario (a los que no estaban liberados les veía habitualmente) y que debían pensar que, por tradición, los Técnicos les votaban a ellos. Los Técnicos penitenciarios y los de otros Ministerios. Y así debía de ser pues perdieron varios representantes tras la jornada electoral.

Otro sindicato, minoritario en la Administración, argumentaba que no se nos debía admitir en la contienda electoral porque éramos una asociación corporativa. Este argumento, la verdad, no lo llegué a entender muy bien. Si se refería a que los funcionarios no pueden agruparse por Cuerpos para defender sus derechos, como razonamiento me pareció absurdo y fácilmente desmontable, pues cada uno se organiza como puede y quiere. Debía, pues, de referirse a otra cosa. Dado que iban a cara de perro tampoco era cuestión de que me lo explicaran.

El segundo contacto con funcionarios de otros sindicatos fue en plena jornada electoral y tampoco fue prometedor. Me encontraba cerca de una de las mesas donde se dejan las papeletas de votación para cerciorarme de que estaban las de FEDECA. En esto se acercó un grupo de funcionarios de otros Ministerios a votar. Uno de ellos cogió una papeleta nuestra y, al leer lo de los Cuerpos Superiores de la Administración, atribuyó a nuestras madres una profesión que no era cierta. No especificó, y tampoco le pregunté, si se refería a las de todos los funcionarios de los Cuerpos Superiores o a las de los veintiuno que íbamos en la lista. Le expliqué, y aceptó, lo inexacto de su imputación.

Con el tiempo y el trato la relación con los compañeros de otros sindicatos (de otros grupos de titulación) fue más normal y cordial. Entendieron que también uno madruga, paga su hipoteca y va a

la compra. Pero hay un hecho difícil de remover y que cuesta mucho, mucho, mucho, hacerse perdonar; a saber, que por el mismo horario, ganamos más. Se suaviza un poco la postura si explicas que, desde hace muchos años, en este país, las puertas de la Universidad están abiertas a todo el que quiera adquirir un cierto compromiso con el estudio y, que en las oposiciones, las bases son iguales para todos.

Pero lo que no saben es que, encima, lo que intentas justificar es falso. Porque ganamos menos. Lo puede decir cualquier habilitado. Y así me lo dijo el mío. En una ocasión le pedí que me hiciera un simulacro de nómina. ¿Cuánto ganaría yo si pidiera la excedencia en el Grupo A, solicitara el reingreso en el B y ocupara un puesto de Jefe de Servicios con el nivel 24 consolidado? Respuesta, veinticinco euros más. Y con los nuevos organigramas con los que nos amenazan, la caída continúa.

#### JUGAR EL PARTIDO SIN DEFENSAS

Es lógico que así sea y es tonto sorprenderse. Que yo sepa no hemos colaborado o, lo hemos hecho escasamente, en las negociaciones sindicales más decisivas. Y entre las prioridades de nuestros compañeros de los Grupos B y C no está (a la larga es peor para ellos, pero no lo van a reconocer) la promoción de los derechos del Cuerpo Superior. El artículo 39 del Estatuto Básico del Empleado Público se refiere a las Juntas de Personal como “los órganos específicos de representación de los funcionarios”. En la realidad representaban a los funcionarios de los Grupos D y C, los más numerosos. Por lo que uno tiene oído de los del Grupo A sólo se habla para referirse a las injusticias que cometen en cuanto son jefes y contra ellos se dirigen los escritos que se redactan. Cada sindicato aporta los que conciernen a la defensa de sus afiliados.

Las reivindicaciones se suelen expresar de acuerdo al principio de linealidad. ¿Porqué un trienio nuestro se paga mejor que un trienio de los otros grupos? ¿No es el supuesto de hecho en que se basa exactamente el mismo? ¿Y las dietas?, ¿Qué pasa con las dietas? ¿Es que los del A han de comer

más que nosotros? Aunque lo que más duele es la productividad. ¿Es que es mayor su rendimiento? Y eso, estando presente uno del Grupo A. ¿Qué será en nuestra ausencia?

Si la dinámica en las Mesas Generales de Negociación son las que determinan las materias y condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, y en ellas estamos malamente representados, no nos puede extrañar que hayamos llegado adonde estamos.

Concibo ATIP como el instrumento más eficaz para defender nuestra profesionalidad. No voy a decir el único porque sé de otros compañeros Técnicos que se hallan afiliados a los otros sindicatos. Sus razones tendrán. En algunos casos será por lealtades políticas (en sindicatos vinculados a partidos políticos). No me parece ni sano ni conveniente. Se trata de órdenes diferentes cuya vinculación puede comprometer una decidida lucha contra la arbitrariedad y el despotismo. Sobre todo mientras en la política abundan los políticos “profesionales”, sin preparación ni pruebas objetivas de aptitud para un puesto de servicio público y que no han trabajado nunca.

Un psicólogo, más participativo en otro sindicato, me ha reconocido que, en su seno, ha tenido que defenderse de ideas estereotipadas sobre el Grupo A. De igual manera, hace pocos meses un Jurista, afiliado a un sindicato que mantiene lazos estrechos con un importante partido político, se quejaba del organigrama (no sé si propuesto o negociado por este sindicato con la Secretaría General) en el que los Técnicos son injustamente tratados: a Jefaturas de Oficina bastante chorras (que estarían ocupadas por funcionarios del Grupo B) se les atribuye niveles 25 y a los Técnicos se les estanca en el 24. Le comenté la fuerza que tendría una carta suya, en cuanto afiliado, para que dicho sindicato cambiara la propuesta. Con una mirada fatalista me vino a decir que no se planteaba tomar ninguna medida. Y que de igual forma que uno asume pérdidas de tiempo en su trabajo y en su vida él asumía, por inercia y sin

enfadarse, dilapidar mensualmente su cuota sindical.

### GENÉRICOS QUE SABEN MÁS

En conversaciones con otros compañeros he advertido este fatalismo. Estamos los Técnicos en un momento malo y qué le vamos a hacer. Como si fuera algo que se nos impone irremediablemente. Ese pensamiento anula nuestro esfuerzo por cambiar esta tendencia. Se observan signos preocupantes de decadencia.

El acceso a internet es uno de ellos. Cierto que algunos compañeros lo tienen. Pero son excepción. Lo de la instrucción para que lo concedan no siempre funciona. Hace año y medio, en mi anterior Centro, los Técnicos hicimos la correspondiente instancia y, según me dicen, aún no hay respuesta.

Para hacernos cargo de la gravedad de la situación basta con contárselo a un funcionario del Grupo A de otra administración y fijarse en la cara que pone. Yo hice la prueba y no se lo podía creer. Cierto que en mi nuevo destino no lo he pedido. Me lo ha impedido el tamaño de los guiones de la Junta. Los que estéis solos en un CIS lo entenderéis perfectamente. El sólo hecho de tener que pedirlo es elocuente respecto de la consideración que se tiene de nuestro trabajo. Así como otros logros requieren el largo plazo para éste bastaría una sencilla orden de nuestra Secretaria General, mujer resolutiva y comprometida con el tratamiento. Al igual que ocurre con los derechos fundamentales (la vida, la libertad ideológica, el honor ...) no es cuestión de dinero. La petición individualizada, además, indica una naturaleza distinta del trabajo de los Técnicos. Unos lo necesitan y otros no. ¿Pero eto qué é?

Una consecuencia directa de esta carencia es la falta de calidad de nuestro trabajo. Se reducen los niveles de comunicación. Tengo la impresión de que nuestro trabajo está muy encerrado en nuestro propio Centro, que hay poca ciencia en nuestras semanas laborales. Recientemente, un compañero de nuestra Junta Directiva mostraba en el foro de



ATIP su extrañeza de que, en una mesa redonda sobre, creo recordar, el trabajo en las prisiones, sólo hubiera un penitenciario. Siempre me ha sorprendido que sobre temas científicos primordialmente penitenciarios (salvo heroicas y honrosas excepciones de la casa) sean, al menos en el campo jurídico, catedráticos, fiscales, jueces... los que escriben sobre ellos. Y lo triste es que nuestra capitalización intelectual ha descendido hasta un punto en que la elaboración de muchos de esos artículos (por la profundidad de su pensamiento, por la precisión del lenguaje, por la extensión de la bibliografía utilizada) nos parecen inalcanzable para nosotros, que tanto tiempo dedicamos al estudio de los expedientes, a las fechas de relevancia penitenciaria, a las motivaciones estereotipadas y modelizadas, que apenas llegamos al jueves por la mañana con el guión estudiado... Yo mismo, en los escasos momentos que dedico al estudio, tengo mala conciencia. E, inconscientemente, pienso que si alguien entrara y me preguntara qué haces, estaría legitimado para pensar: "¡Poco tiene éste que hacer! ¡Mírale, estudiando!"

En esta línea un juicio pronóstico que, últimamente, vengo oyendo es que, al menos, los Juristas nos vamos pareciendo a funcionarios de Gestión (con suerte a Jefes de Oficina) especialmente cualificados.

Los que no siempre hemos sido Técnicos pensábamos que éstos lo eran por su conocimiento. Y que éste provenía de una carrera universitaria y de una oposición de larga preparación. Y que esa especial preparación científica se actualizaba con libros, artículos, asistencia a foros, discusiones, etc. Hoy esta preparación (nuestro punto fuerte que justifica la naturaleza de nuestro trabajo y la cuantía de nuestro salario) se halla muy desdibujada y poco reconocida.

#### SIN CIENCIA IRÍAMOS EN SEISCIENTOS

Gracias a la ciencia explicamos el comportamiento humano y los fenómenos naturales de una manera objetiva. Y gracias a ella el mundo no es

como el de nuestros abuelos, ni nuestros coches son como los suyos.

Una ciencia de calidad debe apoyarse en tres patas: el tiempo, la financiación y una buena organización. El talento, el recurso mejor repartido de la tierra, lo damos por supuesto.

Referirse a la buena organización se escapa del alcance de este artículo y bien que lo merecería. Que una persona que hasta ayer hacía pecedés, informes psicológicos, cuentas en una oficina de administración, etc, pase al día siguiente a desempeñar una función gerencial de recursos humanos sin que se le provea de una preparación próxima específica es, según mi humilde entender, causa no pequeña de los actuales males penitenciarios.

De la financiación poco hay que decir. Si en épocas de bonanza poco se ha destinado a libros sobran comentarios en el actual contexto.

Con el tiempo sí que podemos jugar. Volver a capitalizarnos intelectualmente creo que es la mejor estrategia para hacer valer nuestros puestos de trabajo. La autoestima y la heteroestima de los Juristas, hablando en términos generales, cotiza a la baja. Un botón de muestra: conocí a un Director Jurista, que nunca ha trabajado de Jurista, que dice no entender para qué sirve el Jurista. Que a él sólo le sirve para saber la fecha de las 3/4. ¡Con un par!

Una burocracia desmedida y la falta de aplicación de la ciencia básica que se poseía, llevan a la descapitalización intelectual y, por ende, a la falta de competitividad científica. Y, entonces, si no se aplica el conocimiento, ¿por qué habría de pagarse?

Y de hecho no se nos paga. Que en el Convenio de la Secretaría General con la UNED se nos haya mantenido al margen revela lo que se valora nuestra relación con la ciencia gerencial y penitenciaria.

Ejemplo de burocracia inútil: en algunos CIS, hay Juntas de Tratamiento, en las que, a la hora de pedir los permisos, se hace la TVR de todos los penados. Todos es todos. Incluso los que vienen con

la libertad condicional elevada favorablemente. Es decir, todos los profesionales allí reunidos, pierden el tiempo, rellenando un modelo (que, como todo lo que tiene unos años de vida, envejece y convendría reformar) que mide el riesgo de un permiso de una persona que puede llevar mucho tiempo en tercer grado y de algunos a los que, en pocos días, serán aptos para vivir en libertad condicional. Este es tiempo robado al penado y dinero del contribuyente mal empleado. ¡Cómo exageras! Pues hombre, para todos los permisos de tercer grado esta simple operación (y los comentarios innecesarios que conlleva) puede llevar, y de hecho lleva ¡media hora!

#### NUESTROS COMPAÑEROS—JEFES

Quizás lo escrito hasta ahora puede parecer apropiado para los puestos de base. Pero también salpica a los de libre designación. En primer lugar porque todos podemos llegar a serlo.

Queja común de los mandos es que “esto no está pagado”. Muy cierto. La preocupación y la responsabilidad del mando (dirección de equipos, incidencias, decisiones arriesgadas) se remunera escasamente entre nosotros. Tiene su lógica si se considera lo poco que se valora el trabajo de las personas y de los Equipos que se dirige. Si los Mandos, salen de los Técnicos y la vida laboral de éstos (como norma general) es muy roma, es difícil que a aquellos, de la noche a la mañana, les adornen las cualidades del liderazgo. Para otro trabajo daría el estudio de la frustración que debe sentir el mando que ha de volver al trabajo básico.

#### EN EL POZO SE ESTÁ MAL

En los pozos la gente no entra. A pesar de estar en un Centro pequeño, arquitectónicamente abordable, con una plantilla reducida y joven, esto es, con la oposición reciente, los compañeros que no participan en el Equipo confiaban en unos comentarios de café matutino que ignoran lo que hace un Psicólogo y, más aún, un Jurista.

Es explicable este desconocimiento. Los Juristas, en la mente de muchos jefes y compañeros, resultan poco compatibles con el tratamiento (no olvidemos que en la conexión con este concepto radica nuestra finalidad constitucional). Me resulta incomprensible que se les excluya de las convocatorias de tantos cursos en Madrid para implantar programas de tratamiento en los Centros. Por cierto, que no estorbarían unas palabras sobre los beneficios de los cursos o jornadas de formación online o en la ciudad de cada uno o en el propio Centro.

Todos los programas han de tener una base legal. Todos se imparten en el ámbito de la ejecución de una pena privativa de libertad y en un espacio de derecho público como es una prisión y han de estar conectados con la reinserción social. En todos subsisten unos conceptos jurídicamente relevantes: familia (cónyuge, matrimonio, pareja de hecho, filiación, tutela, acogimiento, violencia doméstica...), seguridad vial (permisos, seguros...), condición de extranjero (nacionalidad, permisos, reagrupamiento familiar...), trabajo (el contrato de trabajo, titulaciones, directivas europeas, estatuto de los trabajadores...). Acorde con esta exclusión, la “Exclusión JU”, Juristas hay que cuando han solicitado una Subdirección de Tratamiento, se les ha respondido que se prefiere a Psicólogos “porque hacen programas”.

#### CONCLUSIONES

De entre los muchos defectos que se pueden atribuir a este artículo, querría tratar de amortiguar el tono pesimista que pudiera desprenderse. Nada más lejos de mi pensamiento. Drama, drama, es estar en paro. De la carencia total de una identidad laboral se siguen trastornos de personalidad, de relación con los demás, pérdida de confianza en el futuro, angustias económicas y, por tanto, existenciales.

Nuestro problema es de subempleo. Trabajar, lo que es trabajar, sí que trabajamos. Ahora bien, siendo trabajadores con un nivel alto de prepara-

ción realizamos muchas tareas de burocracia que no requieren esa cualificación y, sobre todo, el medio en el que trabajamos no está diseñado para que podamos hacerlo.

Se dice que la capacidad de combate de un soldado profesional, de un ejército, depende de varios factores: la confianza en los jefes supremos e inmediatos (ha de ser ganada por ellos, como el cariño verdadero), la instrucción recibida (hasta que aprobamos, la damos por buena), la sofisticación de las armas y, siempre, siempre hay que atribuir la mayor importancia a la tecnología de que se dispone y a la logística. De ésta he encontrado la siguiente definición:

“Alguien se preocupa de lo que requiere cada situación y asegura además de que todos los recursos necesarios estarán disponibles en el momento adecuado.”

La experiencia nos dice que, a la hora de llevar a cabo un programa de tratamiento ese “alguien” es uno mismo. Y que, curiosamente, hay mucho espacio para la mejora en lo concerniente a idoneidad del medio penitenciario para impartir los programas: carencia de aulas, incomodidad de éstas (no se transmite al interno interés institucional en llenar las carencias que le llevaron a delinquir), poca implicación general de la plantilla en los programas (desconocimiento que lleva a ver en el Técnico, Educador o quien lo ejecute en ese momento a un voluntario especialmente comprometido que viene a molestar).

Me he referido más a los Juristas que a mis compañeros Psicólogos. Mi puesto de trabajo lo favorece. Además, como con los hijos, hay que dedicar más tiempo al que, por los de fuera, es menos querido, porque lo necesita más. Y ahora nos sentimos menos queridos y necesitados. Pero a los Psicólogos también les afecta esta falta de aprecio, pues es falta de aprecio por la ciencia y se refleja en la nómina.

Desde estas líneas me animo y animo a los jefes y afiliados de ATIP en nuestro compromiso con la ciencia gerencial y penitenciaria. Es nuestro fuerte y lo que nos hará fuertes. Sin despreciar a nadie y con ayuda de una formación continua creo que no necesitamos a nadie que, de fuera, venga a suplirnos. Como en el fútbol, el extranjero que venga ha de ser un crack.



## ■ Confusión Terminológica del Término Psicopatía.

Carolina López Magro  
C. P. de Zuera

(TOMADO DE: López Magro, C. y Robles Sánchez, José Ignacio (2.005): *Aproximación histórica al concepto de psicopatía. Psicopatología Clínica Legal y Forense, Vol. 5, Nº. 1-3, 2005, pags. 137-168*)

Las primeras descripciones clínicas referidas a la psicopatía aparecen a lo largo del siglo XVIII, lo que no quiere decir que de forma intuitiva no se conociese este trastorno desde la antigüedad, ya que ciertas descripciones sobre personajes históricos, tales como Nerón o Lucrecia Borgia, agrupan muchos rasgos de los que actualmente integran el concepto de psicopatía; personas no encajaban en los cuadros de enfermedades mentales descritos, y aún así no se les podía considerar “normales”.

Muchos han sido los intentos explicativos a estos cuadros, y múltiples también han sido las posturas de los especialistas, siempre buscando su categorización dada la variabilidad de sus características y la dificultad que ofrecían y ofrecen, para su diagnóstico, tratamiento y sobre todo para valorar su repercusiones forenses.

Esta producción literaria tan prolífica, en diferentes direcciones, ha conducido a una confusión terminológica hasta el punto de que Kurt Schneider en su tratado *Las Personalidades Psicopáticas*, se pregunta ¿y el problema de los psicópatas, en general, no es sólo todavía historia?

Más pesimista se mostró Hunt (1944) al comentar que *“el término personalidad psicopática, como se comprendía de forma común, era inservible para la investigación psiquiátrica”* y *“sólo servía como un cesto en el que relegar a un grupo de sujetos con otros trastornos de personalidad y problemas sin clasificar”*.

Los orígenes de la confusión terminológica están para Blackburn (1992) en esa historia de descripciones, ya que éstas aluden a dos áreas distintas, a saber: la conducta o los rasgos de personalidad, defendidas por sendas escuelas o tradiciones.

### A. LA TRADICIÓN CONDUCTUAL ANGLOAMERICANA.

La tradición angloamericana arranca con Prichard (1835) y su “locura moral”. Según esta escuela en determinadas personas se producía una pérdida de la capacidad de orientarse según los principios morales. La locura moral sería la causa de la desviación social, mientras que la causa del trastorno se ponía en la conducta desviada. Esta visión fue muy respaldada desde distintos ámbitos, hasta el punto que en 1913 se incluyó dentro de la legislación inglesa el término *“imbecilidad moral”* con el que aludía al hecho de que existían sujetos que desde edad temprana desplegaban algún defecto moral permanente que junto con fuertes tendencias hacia el vicio y la criminalidad, para los que el castigo tenía un pobre efecto disuasorio.

Más adelante, y aún en la línea de la desviación o patología en las normas sociales, Partidge (1930) propuso que el término más adecuado para referirse a este trastorno era sociopatía, ya que así se resaltaban los aspectos puramente conductuales y de desviación social. Esta postura fue recogida por los distintos manuales diagnósticos DSM, los cuales aportaron nuevos nombres como trastorno sociopático de personalidad, reacción antisocial, hasta el actual trastorno antisocial de personalidad.

Más concretamente, en el DSM-I se utiliza el término *“Desorden de la personalidad sociopática, reacción antisocial”* para referirse a individuos crónicamente antisociales que siempre tienen problemas, que no parecen aprovecharse ni de la experiencia pasada ni del castigo y que no mantienen auténticas lealtades con persona, grupo o norma alguno.

El DSM-II, por su parte, utiliza el término *“trastorno antisocial de la personalidad”* (TAP), con

el que se enfatizan los rasgos de personalidad que aparecen en las descripciones clínicas de la psicopática, tales como egocentrismo, insensibilidad, irresponsabilidad, impulsividad, ausencia de sentimiento de culpa e incapacidad para aprender de la experiencia. Dicho término se mantiene en la edición del DSM-III pero los criterios diagnósticos se reelaboran por un grupo de expertos siguiendo los estudios de Robbins (1966, 1978), en los que se demuestra que todo tipo de conducta antisocial en la niñez (robo, vandalismo, resistencia a la autoridad...) es capaz de predecir en alto grado la conducta antisocial en la edad adulta (conductas violentas o delictivas, problemas con la bebida, abandono de empleo...).

Siguiendo a Robbins, Lynam (1996) revisa y se cerciora de la relación existente entre el trastorno por déficit de la atención con hiperactividad, con la psicopatía adulta, estudios continuados por Frick (Frick y Ellis, 1999) con su PSD (*Psychopathy Screening Version*) donde matiza que los niños susceptibles de ser etiquetados como psicópatas en la edad adulta, son los que obtienen puntuaciones más elevadas en el Factor de Dureza/impulsividad.

Finalmente, en el DSM-IV se mantiene la denominación de *trastorno antisocial de la personalidad* y en general no se producen muchas modificaciones con respecto al DSM-III, matizándose que al hablar de historia previa, deberán existir pruebas de un trastorno disocial antes de la edad de 15 años.

#### **F60.2 Trastorno Antisocial de la Personalidad [301.7]**

A. Un patrón generalizado de desprecio y violación de los derechos de los demás que se presenta desde la edad de 15 años, como indican tres (o más) de los siguientes ítems:

(1) Fracaso para adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal, como lo indica el perpetrar repetidamente actos que son motivo de detección.

(2) Deshonestidad, indicada por mentir repetidamente, utilizar un alias, estafar a otros para obtener un beneficio personal o por placer.

(3) Impulsividad o incapacidad para planificar el futuro.

(4) Irritabilidad y agresividad, indicadas por peleas físicas repetidas o agresiones.

(5) Despreocupación imprudente por su seguridad o por la de los demás.

(6) Irresponsabilidad persistente, indicada por incapacidad de mantener un trabajo con constancia o de hacerse cargo de obligaciones económicas.

(7) Falta de remordimientos, como lo indica la indiferencia o la justificación del haber dañado, maltratado o robado a otros.

B. El sujeto tiene al menos 18 años.

C. Existen pruebas de un trastorno disocial, que comienza a la edad de 15 años.

D. el comportamiento antisocial no aparece exclusivamente en el transcurso de una esquizofrenia o episodio maníaco.

#### **F91.8 "Trastorno Disocial de la Personalidad" [312.8], caracterizado por:**

A. Cruel despreocupación por los sentimientos de los demás y falta de capacidad de empatía.

B. Actitud marcada y persistente de irresponsabilidad, despreocupación por las normas, reglas y obligaciones sociales.

C. Incapacidad para mantener relaciones sociales duraderas.



D. Muy baja tolerancia a la frustración o bajo umbral para descargas de agresividad, dando incluso lugar a un comportamiento violento.

E. Incapacidad para sentir culpa y para aprender de la experiencia, en concreto del castigo.

F. Marcada predisposición a culpar a los demás o a ofrecer racionalizaciones verosímiles del comportamiento conflictivo.

G. Irritabilidad persistente.

## B. TRADICIÓN ALEMANA CON ÉNFASIS EN LA PERSONALIDAD.

La tradición alemana, a diferencia de la anglosajona ya descrita, hace más hincapié en los rasgos de personalidad o, como dice Blackburn (1992) en la desviación personal.

El punto de referencia de esta escuela es Koch, y en ella, a su vez conviven dos posturas: la de los autores llamados “psíquicos” (más interesados por aspectos más teóricos) y la de los autores “somáticos” (más preocupados por aspectos prácticos). Lo más relevante es su propuesta de que aunque puede que exista inadaptación a las normas sociales, lo primordial no son las conductas antisociales, sino los rasgos de personalidad subyacentes.

Durante un tiempo, esta tradición usó la denominación de “personalidades psicopáticas” con lo que no sólo se aludía a la psicopatía, sino que de forma genérica englobaba a todos los trastornos de personalidad.

En esta tradición alemana, englobada en una línea teórica más europeísta, se basan los criterios diagnósticos desarrollados por la Organización Mundial de la Salud, los criterios CIE.

En esta CIE-10, la psicopatía está recogida en la categoría de

“Trastorno Disocial de la Personalidad” y sus criterios diagnósticos son:

1. Cruel despreocupación por los sentimientos de los demás y falta de capacidad de empatía.

2. Actitud marcada y persistente de irresponsabilidad, despreocupación por las normas, reglas y obligaciones sociales.

3. Incapacidad para mantener relaciones sociales duraderas.

4. Muy baja tolerancia a la frustración o bajo umbral para descargas de agresividad, dando incluso lugar a un comportamiento violento.

5. Incapacidad para sentir culpa y para aprender de la experiencia, en concreto del castigo.

6. Marcada predisposición a culpar a los demás o a ofrecer racionalizaciones verosímiles del comportamiento conflictivo.

7. Irritabilidad persistente.

Como vemos, los criterios que definen el trastorno se refieren exclusivamente a características de personalidad y no requiere explícitamente la imprescindible presencia de síntomas de trastorno comportamental en la infancia como hace el DSM-IV.

A pesar de los esfuerzos de distintos autores, continúa la polémica sobre esta patología ya que se plantea la pregunta de si los términos usados por las distintas escuelas aluden a un único concepto unitario o si en realidad estamos hablando de entidades distintas. Según autores como Barbour-McMullen, Coid, Howard (1988), estamos ante dos entidades nosológicas distintas, aunque otras investigaciones como la de Blackburn, hablan de un continuo que encuadraría ambas tradiciones.

**BIBLIOGRAFÍA**

- American Psychiatric Association. (1952). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (1ª ed.). Washington, DC: APA
- American Psychiatric Association. (1968). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (2ª ed.). Washington, DC: APA
- American Psychiatric Association. (1980). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (3ª ed.). Washington, DC: APA
- American Psychiatric Association. (1994). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (4ª ed.). Washington, DC: APA
- Blackburn, R (1992). Conceptions of psychopathy and personality disorder: The Origins of Confusion. En L. Klose (ed), *Proceeding of the Forth Syposium of Violence and Aggression* (pp. 53-67).Saskatoon: University of Saskatchewan and Regional Psychiatric Centre.
- Blackburn, R. (1998) Psychopathy and personality disorder: Implications of a interpersonal theory in D.Cooke, A. Foth y R. Hare (Eds) *Psychopathy Theory, research and practice* (pp 269-301). Dordrecht: Kluwers.
- Frick, P.J. y Ellis, M. (1999) Callous-unemotional traits and subtypes of conducts disorders. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 2, 149-168.
- Hunt, J.M. (1944). Personality and the behaviour disorder. New York: Roland Press.
- Lynam, D. R. (1996). The early identification of chronic offenders:Who is the fledgling psychopath? *Psychological Bulletin*, 120, 209–234.
- Organización Mundial de la Salud (1992) Clasificación Internacional de las enfermedades mentales (10ª ed). Madrid:OMS
- Partidge, G.E. (1930). Currents conceptions of psychopathic personality. *American Jorunal of Psichiatry*, 10,53:99
- Robins, L. (1966). *Deviant children grow up*. Baltimore:Williams and Wilkins.
- Robins, L. (1978). Sturdy predictors of adul antisocial behaviour: Replications from longitudinal studies. *Psychological Medicine*, 8, 611-622

## ■ “ONDA CEREBRAL. 107.8 FM”.

Julián Vicente Bernal  
Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla

### Emisora de Radio del Hospital Psiquiátrico Penitenciario De Sevilla.

Con fecha 3 de diciembre de 2008, la emisora de radio denominada por los propios usuarios del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla: **ONDA CEREBRAL (107.8 FM)**, inició un camino cargado de incertidumbre y esperanza. Contábamos con referentes a nivel Nacional (Radio Nicoxía en Barcelona, Romper Barreras en Málaga, etc.) e Internacional (Radio Colifata en el Hospital Psiquiátrico Civil de Buenos Aires), sin embargo el término “Penitenciario” generaba actitudes defensivas en cuanto al desarrollo y consolidación. Sorteados los trámites burocráticos, con el apoyo de muchas personas del Centro, la ayuda técnica de la Junta de Andalucía (nos regalaron el transmisor y el asesoramiento técnico), se pudo parir (el periodo de gestación fue largo) el proyecto radiofónico. En su construcción participaron pacientes que realizaban cursos formativos de albañilería y pintura, el monitor del taller de karaoke (músico profesional), internos del C.P. Sevilla 1, profesionales del Hospital. El desarrollo del proyecto contó siempre con el apoyo de la Dirección.

#### ¿QUIENES SOMOS?

El Hospital Psiquiátrico Penitenciario es un Centro Especial, que depende del Ministerio del Interior (Dirección General de Instituciones Penitenciarias). Se encuentran internadas 185 Personas con Trastorno Mental grave, u otras alteraciones psíquicas, que han cometido algún tipo de delito tipificado en el Código Penal, pero que han sido considerados INIMPUTABLES: “exentos de responsabilidad criminal”, es decir, que en el momento de la comisión del delito, la persona presentaba una patología psiquiátrica que anulaba o alteraba gravemente sus capacidades cognitivas y volitivas. Las causas que eximen de esta responsabilidad criminal se encuentran contempladas en el artículo 20 del Código Penal.

Existen en España dos Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios:

- 1.El de Sevilla (población masculina), que abarca geográficamente la Comunidad Andaluza, la Comunidad Extremeña, La Comunidad Canarias, así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- 2.El de Alicante, que abarca geográficamente el resto de Comunidades Autónomas de España (población masculina y femenina), excepto la Comunidad Autónoma de Cataluña, que las competencias en materia penitenciaria se encuentran transferidas.

Los objetivos de la existencia de nuestro centro, y por lo tanto de las personas que trabajamos en él, se pueden concretar en:

- 1.Estabilización psíquica de la persona que ingresa (si es que se encuentra en un proceso de desestabilización mental).
- 2.Incorporación a los distintos programas desarrollados en el Centro, con el objetivo de conseguir una rehabilitación integral: como persona y como ente social al que sigue perteneciendo.
- 3.Incorporación social.

NOTA: *Para aquellas personas que estén interesadas en obtener más información de nuestro Centro, referente a: características, programas, perfiles pacientes, etc., pueden encontrarla en el BOLETIN número 23 de la Asociación de Técnicos de Instituciones Penitenciarias (paginas 5-20). El artículo está escrito por Clara García-Moreno Bastones, por entonces, Subdirectora de Tratamiento del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.*

#### ¿COMO SOMOS?

Para empezar, nuestra estructura es “eminente-mente carcelaria”, el espacio estaba concebido

para internos “normalizados”, con lo cual carece de las condiciones idóneas adaptadas a la población que lo ocupa. Existe una masificación (con los problemas que genera la falta de espacio). La capacidad máxima es de 120 personas internadas, la media se encuentra entre 170-180. El personal está compuesto por distintos profesionales, con lo cual se pretende abordar desde distintas disciplinas la complejidad de la psique.

La dualidad psiquiátrico – penitenciario, se encuentra presente a la hora de trabajar con las personas internadas; es una asistencia de salud mental, pero el régimen es penitenciario (distinta regulación jurídica, atenuado en relación a los centros penitenciarios convencionales). Ya de por sí, esta dicotomía es enfermiza, y se traslada al propio usuario en comentarios como: “ESTOY CUMPLIENDO”, “ESTOY PAGANDO”.... El concepto retributivo se encuentra presente, lo cual dificulta distintos procesos de intervención.

Las instituciones totales, y la nuestra lo es, minan las defensas de las personas, y corren el riesgo de transformarlos en autómatas, sin capacidad de crítica o “espíritu de oposición”, sin voluntad de cambio, los puede volver conformistas, apáticos, a motivacionales. La institución genera iatrogenia, el control interno del individuo es prácticamente nulo, depende del otro u otros. “Aparentemente me encuentro estabilizado, compensado, pero en el fondo, he perdido la libertad del alma”. La indefensión puede llegar para instalarse de manera permanente. Así pues, nos podemos plantear algunas cuestiones como: ¿Sirven los Hospitales Psiquiátrico Penitenciarios para algo más que para contener y aislar (provisionalmente) a las personas con trastorno mental que han cometido algún delito? ¿Este tipo de internamientos favorece la recuperación, y posterior incorporación social, de las personas con trastorno mental? ¿Los programas y actividades desarrollados en el interior y exterior del centro, posibilitan una asistencia integral (no sólo ocupacional), y por lo tanto una recuperación?. El costo-beneficio de estas instituciones ¿merece la pena?

¿QUE HACEMOS?, ¿QUE PINTA EN TODO ESTO LA EMISORA DE RADIO ONDA CEREBRAL?

Los distintos profesionales del Centro, conscientes de todas esas dificultades, limitaciones y porque no, insensibilizaciones, pretendemos generar marcos de actuación que posibiliten el respeto a la persona, a la propia individualidad, que minimicen (siempre van a existir) los riesgos de permanecer en nuestro centro, que faciliten la expresión de emociones y sentimientos, que no se pierda de vista que siguen perteneciendo a un entorno social, el cual, también les rechaza por su doble condición de personas con trastorno mental y de presos.

La emisora de radio: **ONDA CEREBRAL 107.8 FM**, nace con el propósito de ser un recurso dinámico, gestionado por los propios usuarios, pretende que el “espacio radiofónico sea un espacio de libertad y compromiso, donde la expresión de la palabra, y por lo tanto la escucha, faciliten la comprensión del sufrimiento de la persona. También pretende ser un espacio donde la imaginación se permita salir de los muros y situarse en la de los deseos. Estimular la acción crítica, el inconformismo, la creatividad como recurso, y la búsqueda de nuevos cauces de expresión.

El micrófono es un objeto intermediario que facilita el acercamiento al otro, y sobre todo a mi propio yo. Soy responsable de lo que digo y porque quiero decirlo. Soy capaz de opinar, entrevistar, sentir, pensar..., al fin y al cabo soy yo, el que intenta situarse en un contexto absorbente y monótono, donde las experiencias vitales (capacidad de sorprenderse), se encuentran ausentes o muy limitadas por la rutina institucional. Si la palabra se extiende más allá de mi realidad, estoy vivo, pertenezco a algo, existe un reconocimiento del otro y puedo empezar a adquirir una identidad.

Es posible socializar el sufrimiento, cuando la escucha se muestra presente. El “delirio compartido”, es menos delirio. El comportamiento extraño y alienante pierde opositores, y la comprensión

puede instalarse, y por lo tanto: “ME SIENTO MENOS SOLO”.

En la “posible escucha”, se encuentra el otro, al que debo respeto y consideración. He de esforzarme en atraer su atención, porque no sé quién es el otro, pero me escucha, me siento escuchado, e intuyo que alguien se encuentra próximo a un receptor de radio. Dentro de institución, “por momentos”, me permito ser yo, la alienación puede reducirse, y entonces, puedo encontrar la onda cerebral.

Como muy bien comentó Darío Malventi en la invitación que nos formuló para participar en unas jornadas en la UNIA (Universidad Internacional de Andalucía): “El afuera no es un lugar que reside más allá de un espacio determinado, es más bien un pasaje, una exterioridad que da acceso a. A su rostro, a su eidos”.

La palabra, no sólo es terapia, también posibilita romper barreras institucionales, corporativistas, facilita el contacto entre distintos colectivos (auxiliares, celadores, funcionarios, personal médico, asistencial...), trata de transformar e integrar una visión individual en una global, respetando la individualidad. La radio, a través de las distintas programaciones, pretende acercar, en igualdad de condiciones, las distintas realidades existentes en el centro. Es más, el protagonismo lo adquieren los propios usuarios (no perciben que sean los personajes principales en esta “obra”), al convertirse en directores de un encuentro, con poder para liderar el encuentro y decidir su programación (control interno).

El rol de enfermo mental no es nada agradable de representar, no sólo se encuentra en relación con la pastilla o las gotas que he de tomar, posee una dimensión sociocultural que traspasa la barrera de lo clínico. El estigma, el rechazo, el miedo, la incompreensión, la soledad, la inseguridad... son compañeros desagradables en el camino por el que ha de transitar una persona que “sufre” un trastorno mental.

La radio permite no sólo ver la enfermedad mental, puede y debe profundizar en la dimensión humana. El miedo a lo extraño, a lo desconocido, se vence conociéndolo y participando, se vence con el encuentro. La visita a nuestra emisora de radio de distintas personas de la vida pública de Sevilla y provincia, así como la participación en programas de distintas cadenas radiofónicas, posibilita este acercamiento de dos realidades distintas y complementarias, condenadas a convivir.

#### PROGRAMACIÓN - VALORACIÓN

Emitimos de manera continuada, de lunes a domingo, en horario de 9,30 – 19,30 H. Los programas que desarrollamos dentro de esta franja horaria, están supeditados a: lunes – miércoles – viernes – sábado - domingo, en horario de 10,00 - 13,00. El resto de tiempo lo ocupa la programación musical.

El número de pacientes que participan de manera continuada (tienen asignado un programa semanal o van rotando en los distintos programas), o esporádica, es de 25 +/- 5. Esto no limita en absoluto las posibilidades de participación, ya que, la emisora es un espacio abierto, y en cualquier momento de las emisiones radiofónicas pueden acceder y convertirse en protagonistas directos.

*LUNES: 10,00-11,00*

PROGRAMACIÓN DEPORTIVA DE LA JORNADA

*11,00-12,00*

PROGRAMA MUSICAL “HIP-HOP”

*12,00-13,00*

PROGRAMA MUSICAL “LA HORA DE DANI” (POP)

*MIÉRCOLES: 10,00-13,00*

“EL RINCON DEL CUERDO”

-ENTREVISTAS PERSONAL DEL CENTRO

-ENTREVISTA PACIENTES DEL CENTRO

-MESA REDONDA. COMENTARIOS ACTUALIDAD

*VIERNES: 10,00-12,00*

“INVITAMOS A UN PERSONAJE DE LA CALLE”



“INVITAMOS A UN PERSONAJE DE LA CALLE”  
 12,00-13,00  
 “MUSICA CON ARES” (ROP ANDALUZ).  
 SABADO: 10,30-12,30  
 “MUSICALIDAD CON MIGUELANGELO”  
 DOMINGO: 10,30-12,30  
 “MUSICALIDAD CON MARTIÑO”

Desde la fecha de inauguración, hasta la actualidad, hemos emitido 216 programas. El número de invitados han sido 37 personas de la vida pública sevillana o andaluza: artistas de arte contemporáneo, periodistas, consultores de recursos humanos, poetas y columnistas de prensa, conductor de trenes, especialistas de montajes escénicos, técnicos de salud mental y otros dispositivos sanitarios, actores de cine, escritores y directores de teatro, antiguos pacientes que han estado en nuestro centro y actualmente se encuentran integrados en dispositivos sociales comunitarios, médicos especialistas, representantes de ONG, Personal trabajador de Centros de Día de personas mayores, asesores jurídicos, empresarios, profesionales de la Universidad de Sevilla, etc....

También han participado como invitados a los programas, personal trabajador de nuestro Centro: auxiliares, celadores, funcionarios de interior, funcionarios de oficinas, médicos, D.U.E, psiquiatras, jefe de servicios, limpiadores, subdirectores...

Nuestras “Ondas cerebrales”, han tenido “eco” a través de las distintas emisoras que nos han prestado la voz en varias ocasiones y programas: Radio Nacional de España, Cadena Ser, Cadena Cope, Radio Canal Sur, Radio Universidad de Huelva, Radiópolis, Radio Aljarafe. Canal Sur Radio contacta una vez al mes, en el programa de “Chema Suarez”, con “Onda Cerebral” para realizar el programa con “nuestros reporteros”.

Hemos participado en distintos eventos, donde la protagonista es la radio: UNIA (Universidad Internacional Andaluza), muestra de cine de ASAENES (Asociación de Allegados de Enfermos Esquizofrénicos), Universidad de Huelva, etc. Estas experiencias son sumamente interesantes, permite

que participantes de nuestra emisora de radio, contrasten opiniones y valoraciones desde otros puntos de vista. Observamos, como nuestros (porque lo son) pacientes se debaten entre la dualidad que comentábamos anteriormente: la realidad existencial de verse privados de libertad (aunque técnicamente se denomine “medida de seguridad, privativa de libertad”) y la actitud frente a su propia enfermedad, el rol de enfermo mental, el deseo ante la desinstitucionalización. ¿Por qué se debe tratar entre rejas la salud mental? ¿Existen otras posibilidades? ¿Por qué si se alcanza la estabilidad mental y el pronóstico de evolución es favorable, deben permanecer privados de libertad?

En la evaluación realizada y en las reflexiones a posteriori, se ponía de manifiesto esa ambivalencia: disonancia cognitiva, entre el deseo de no permanecer en una institución y la realidad de volver a ella, una vez finalizado el acto:

creo que me he pasado al afirmar que las instituciones hacen daño a las personas que estamos dentro; los comentarios eran bastante extremistas, también se pueden extraer consecuencias positivas; me sentí como un bicho raro, ante la cantidad de preguntas que formulaban sobre lo terapéutico o no terapéutico; están bien estas reuniones para intercambiar puntos de vista y darnos cuenta de que hay otras opiniones.

Estas y otras cuestiones, nos permiten profundizar en los distintos procesos del individuo que se producen dentro de una institución total, como es la nuestra. Fantásticas cuestiones que se han de evaluar periódicamente, con el objeto de mantener una saludable actitud crítica, y situarnos fuera de conformismos personales, institucionales y sociales.

También es importante, para los propios profesionales de la institución, mantener canales abiertos de comunicación e intercambio de experiencias, de aceptación de la crítica, con el objetivo de tomar conciencia de las consecuencias que pueden generar, tanto nuestras actitudes como la propia institucionalización, en las personas internadas.

## ■ Formación para la salud y hábitos mentales saludables en los CC.PP. de Zuera y Daroca

Isabel Escartin Duaso

### TALLERES PARA VIVIR MEJOR

Un poco de historia.

En el 2002 la Pastoral Penitenciaria de Zaragoza se planteó que los internos de los Centros con los que trabajábamos demandaban compañía, calor humano y alimento para su espíritu, pero también conocer sus cuerpos y mentes, cuidar su salud en lo que dependía de ellos y convivir con otros, sanos o enfermos, sin poner en riesgo la salud de nadie.

Iniciamos unos cursillos de formación e información sobre enfermedades infecto contagiosas durante tres años, simultáneamente en Zuera y Daroca C.P. Tuvieron buena aceptación: acudieron una media de 25 personas en cada Centro, hombres, porque en Zuera el equipo sanitario ya trabajaba el tema de la transmisión sexual con las mujeres.

Fueron Médicos y Enfermeras del Servicio de infecciosos del Hospital Miguel Servet y algunas Matronas quienes pusieron todo su esfuerzo para que los internos tomaran en serio su salud y se sintieran importantes para nosotros.

El cuarto año nos dimos cuenta de que necesitaban más información, porque cuando alguna enfermedad les interesaba tenían una laguna tanto en anatomía como en fisiología; por tanto, y a lo largo de nueve meses hicimos un recorrido por el cuerpo humano, sano y enfermo.

Contamos con la colaboración valiosísima de los médicos de la UVI del Hospital Clínico, así como de personal de la DGA y otros profesionales que se prestaron con generosidad.

Los grupos de asistentes fueron alrededor de 30 en cada Centro. Por primer año el grupo de Zuera era mixto. Fue una buena experiencia y novedoso para los asistentes; incluso circuló algún

comentario inapropiado que, denunciado por las mujeres, pudimos atajar rápidamente.

Desde aquí mi agradecimiento a todos los profesionales que prepararon el terreno para que a continuación pudiéramos acometer la tarea de trabajar la Salud Mental, cuyo trabajo premió la OMS el año 2009. Sin aquel comienzo arduo no hubiésemos llegado a la Salud Mundial.

En 2007 Instituciones Penitenciarias nos dijo que la salud mental era una prioridad, constatadas las estadísticas mundiales y locales. En colaboración con los servicios sanitarios de Zuera y Dr. J.M. Civeira diseñamos un programa que presentamos a los Psiquiatras y Psicólogos del Equipo del HUMS. Una vez más tuvimos la mejor acogida: tenemos más ofertas de profesionales que tiempo para realizar los talleres.

Hicimos un primer curso informativo y recogimos las demandas de los internos y como veían ellos la salud mental en sus centros respectivos. Se grabó un vídeo como herramienta de trabajo y comenzamos la andadura.

### IV EDICIÓN DE TALLERES DE SALUD MENTAL

#### Objetivos generales

-Conocer y analizar las necesidades en materia de salud mental del colectivo recluso considerado "diana" en el Centro, es decir internos con riesgo de sufrir trastornos mentales.

-Potenciar la capacidad de los usuarios para responsabilizarse de su salud y apoyarles a través de la formación de mediadores.

-Potenciar la capacidad de los profesionales para la comunicación bidireccional, trabajando en equipo la promoción de la salud mental.

-Estructurar todas las posibles acciones en marco institucional.

-Creación de materiales de educación para la salud mental en un soporte lo mas adecuado posible para su uso específico en el medio penitenciario.

#### Objetivos específicos

- Para el interno: -La mejora del bienestar físico y emocional.
- La posibilidad de revisión subjetiva de su conducta ilegal.
  - Aumento de la auconfianza y de las habilidades sociales.
  - Adecuada y realista planificación del futuro.
  - Inclusión social a través de recursos asistenciales extrapenitenciarios.
  - Reducción de la probabilidad de sufrir un trastorno mental o de empeorar el que ya padece.

#### Para los funcionarios:

- Mejora de la satisfacción por el trabajo bien hecho.
- Disminución del estrés y la tensión.
- mejora de los niveles de salud mental.

#### Para la prisión como institución:

- Reducción de la conflictividad interpersonal entre internos y entre funcionarios e internos.
- Entorno mas seguro.
  - Mejora de relaciones laborales y entre funcionario-interno
  - Menor absentismo laboral y mejor eficacia laboral.

#### Para los familiares de los internos:

- Mejora de las relaciones familiares con el interno.
- Menor riesgo de enfermedad mental entre los miembros de la familia.

#### Para la comunidad:

- Aumento de la probabilidad de reinserción social de los delincuentes encarcelados.
- Disminución de los trastornos mentales en los reclusos que son puestos en libertad.
- Aumento de la seguridad por los factores mencionados.

## POBLACIÓN DIANA

Hombres y mujeres internos en los CC.PP. de Aragón, sanos o enfermos, que demandan ser reforzados en su respuesta a un medio hostil para ellos, en su autoestima, pensamiento positivo, habilidades de relación social, resolución de problemas, manejo de la ansiedad, técnicas de autocontrol, separación de sus seres queridos, al rechazo social y/o cultural, a las ofertas de consumo de drogas, en la superación de los sentimientos de culpa, a las relaciones interpersonales con otros internos y con los funcionarios, a la auto agresión e ideas autolíticas.

## METODOLOGÍA

Trabajamos con grupos inicialmente de 18 personas en cada Centro, en sesiones semanales de 90 minutos: 30 minutos de exposición de un tema y 60min. de dialogo-discusión, role-playing y exposición de casos prácticos por parte de los internos.

Se trabajan 18 temas, dos sesiones practicas de relajación, una sesión de risoterapia y una fiesta convivencia final.

EL EQUIPO lo forman profesionales de los CC.PP. y de Pastoral Penitenciaria.

Los profesores, colaboradores de Pastoral P., son profesionales, Médicos Psiquiatras y Psicólogos del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. Cada profesional trabaja uno o dos temas. Algunos profesores Psicólogos o educadores son funcionarios de prisiones, aportando sus buenos conocimientos del medio.

## TEMARIO

1. - Introducción del curso: quienes somos. Quienes sois. Que esperáis del curso. Que conocéis de salud mental.

Como ven los internos la salud mental en Prisiones: Presentación del video realizado el primer año.

2. -El cerebro humano. Como funciona la mente. Formación de la personalidad.

3. - Autocontrol. Técnicas y habilidades para el autocontrol. Dos sesiones.

4. - Reestructuración cognitiva de los pensamientos adversos. Pensamiento positivo.

Dos sesiones.

5. - Autoestima. Técnicas y habilidades para mejorar la autoestima. Dos sesiones.

6. -Habilidades para la solución de problemas. Casos prácticos. Dos sesiones.

7. - Relaciones interpersonales. Habilidades.

8. -Habilidades para la adaptación a ambientes adversos. Resiliencia.

9. -Control del stress.

10. -Ansiedad. -Relajación.

11. -Habilidades para desarrollar relaciones afectivas beneficiosas.

12. - Mejora de habilidades para mantener relaciones familiares.

13. -Habilidades para el control del abuso de sustancias psicoactivas.

14. - Buscando valores como forma de mejorar la capacidad de afrontamiento.

15. -Poniendo en marcha la vida de nuevo: puesta en práctica.

16. - Sesión de risoterapia.

Con estos puntos intentamos recoger y abordar todos los ámbitos en que los internos manifiestan tener dificultades.

## LA EVALUACIÓN

Es semanal, por medio de encuestas recogiendo lo que cada participante opina del tema trabajado y de la utilidad o no para su vida actual y futura.

En cuanto al Equipo evalúa el trabajo en una reunión al final del curso donde se cambia lo que no ha funcionado o debe mejorar. Organización, coordinación y profesores ponen en común sus experiencias y opiniones con un único objetivo: hacer lo mejor para los internos.

En cuanto al IMPACTO EN EL AMBIENTE podemos valorarlo difícilmente porque no se hace seguimiento de los Mediadores. Bien es cierto que el ambiente en los Centros ha mejorado notablemente en estos ocho años, pero ¿a qué se debe? Ojalá hayamos contribuido con nuestro trabajo en salud mental. El esfuerzo, el saber y bien hacer de los profesionales de la Psiquiatría y la Psicología, está dando sus frutos, seguro.

## ■ “la conducta y sus consecuencias”:

### Charlas de internos para jóvenes en los I.E.S. de Gran Canaria

Juan Gabriel Jiménez Díaz  
Subdirector de Tratamiento  
José Manuel Herraiz Salas  
Educador  
Melchor Fernández Valderrey  
Educador  
C. P. Las Palmas

#### 1.- Introducción:

Desde Las Palmas os quiero presentar una actividad que venimos desarrollando desde el 2004, con unos resultados muy positivos, y de profundo calado en la sociedad canaria. Sólo me limitaré a exponer lo que unos Educadores vienen realizando desde entonces, como una idea más para poder desarrollar, si lo ves viable, a vuestros Centros.

La actividad surge como una iniciativa de uno de los Equipos Técnicos del Centro Penitenciario de Las Palmas (“Salto del Negro”) para responder a las demandas de los centros educativos de Gran Canaria (I.E.S.), en el ámbito de la prevención y como complemento a las actividades que en dichos centros se hacen en prevención de las drogodependencias y conductas o comportamientos violentos. Surgió como surgen las grandes ideas, de una pequeña casualidad, dos vecinos se ponen a charlar de sus trabajos en un Instituto y en Prisión, de los problemas de unos y otros, y de ahí, a una salida programada, y de esta, a todo un proyecto de intervención a nivel insular.

No pretendo asumir como propia esta idea, sino presentarla como una idea del Centro, de ahí que desde este punto las líneas han sido redactadas por dos de sus protagonistas, (los principales), José Manuel y Melchor, Educadores del Centro y responsables de llevar este proyecto a cabo. Os dejo con ellos:

Una de las líneas de actuación del Centro es la intervención a través de los intern@s. De inicio se han realizado ciertos programas de formación a los intern@s con la finalidad de que participen como coterapeutas, y que se ajusten a las necesidades y prioridades del programa, según las características de los centros y del alumnado de Gran Canaria.

Durante el proceso de incorporación del programa “La conducta y sus consecuencias” desde el curso escolar 2004/2005, se ha detectado la

necesidad de contar con la participación de toda la comunidad educativa (Consejería de Educación, Directores de los Centros, AMPA, Personal de los centros...) además, de contar con el material pedagógico para dicha actividad. Se pone de manifiesto; el desarrollo y la clarificación de valores positivos y universales (solidaridad, empatía, compañerismo...), la formación y cambio de actitudes biosaludables, la capacidad de tomar decisiones y resolver conflictos positivamente y el desarrollo para la interacción social.

#### 2.- Justificación y objetivos:

Durante los primeros cursos, el contacto con los diferentes centros educativos (privados, concertados y públicos) se realizó, de forma personal, por parte de los miembros del Equipo Técnico. La aparición en los medios de comunicación (ver diario, La Provincia 16/05/2006. Delia Jiménez, “No te descarríes”) de la actividad, es cuando surge la sistematización y organización de la misma. Es necesario, integrar los recursos externos de la Consejería de Educación, al programa “La Conducta y sus consecuencias”. Y así se hace, obteniendo un plan de intervención global, de base, afectando a grandes grupos de riesgo en toda la isla.

Asimismo, se debe contemplar el diseño y desarrollo de la actividad, con los intern@s, de forma individual y de forma grupal, ya que el máximo de intern@s que intervienen en las charlas, son tres presos y los miembros del Equipo Técnico (Educador, Psicóloga, Jurista, Monitor Ocupacional, principalmente). En alguna, ocasión, la intervención de funcionarios de vigilancia interior, también ha existido dentro del programa.

Sin embargo, no podemos estancarnos aquí, sino que es necesario realizar un avance cualitativo que pasa por establecer una filosofía de trabajo común en líneas generales en todos centros educativos de Gran Canaria.



Por otro lado, hay tener en cuenta una serie de características, con objeto de tener los principios psicopedagógicos que orientan la actividad, tales como:

- Servir de instrumento de análisis de la realidad del alumnado, permitiendo evaluar las causas y consecuencias de una conducta antisocial. (Bulling, acoso, mala conducta...)

- Plantear actividades que permitan tener en cuenta la experiencia previa de los alumnos con las drogas. (Legales e ilegales. Tabaco, alcohol, hachis, heroína, pastillas, cocaína, éxtasis...)

- Conocer la realidad directa de la vida en prisión, sin estar sesgada, por los medios de comunicación. (Cine, T.V. prensa...)

- Plantear actividades de crítica, creencias, actitudes, opiniones, etc.

- Hacer especial énfasis en la toma de decisiones razonadas, sin dejarse llevar por terceras personas. Que permita a cada cual, su libre decisión, a pesar de las presiones del grupo de referencia.

### 3.- Principios Psicopedagógicos e intervención.

La educación sobre “la conducta y sus consecuencias” no requiere una metodología específica sino el uso de técnicas y procedimientos que favorezcan el:

- Mantener la aplicación de lo aprendido en la vida cotidiana y real, así como en los diferentes contextos.

- Tener el testimonio personal y directo de tres personas, que cumplen una pena de prisión, por su conducta antisocial.

- Poder empatizar, con las verdaderas víctimas; no con las personas que presentan su testimonio, ya que cumplen con un castigo por su conducta, asumiendo su responsabilidad.

- Cuestionarse sus propias ideas, opiniones e información que les llega desde diferentes medios; tener una escucha activa.

- Generar actitudes y valores personales fundamentados en la reflexión y la realidad.

### 4.- Característica del grupo:

Podemos afirmar, que algunas características psicosociales significativas del momento evolutivo del alumnado, son precursores para el inicio de una conducta antisocial y el consumo de drogas (no debemos olvidar, que el consumo en sí, no está penalizado por la Ley):

La edad a la que se dirige la actividad, es de 12 a 18 años:

Se producen cambios, (preadolescencia, adolescencia, pubertad) Psicológicos, Psicosociales, Fisiológicos.

Nos centraremos brevemente, en las psicosociales:

- La autonomía personal.

- La autoafirmación a través del grupo.

- La influencia de los modelos sociales.

- La autonomía personal:

Es la necesidad creciente de independencia respecto de la familia, con un afán de diferenciarse de los adultos, nos encontramos que a través, del lenguaje, la manera de vestir, la ocupación del ocio, pueden llevar al consumo de tóxicos e incluso actos violentos.

- La autoafirmación a través del grupo:

El grupo de iguales tiene una función de soporte afectivo e incluso protector y es un punto de referencia y regulador de actitudes, hábitos,

conductas e ideas de adolescente. El grupo “exige” el seguimiento de unas normas de conducta y genera información acerca de las actitudes y de los comportamientos que se consideran apropiados.

.- La influencia de los modelos sociales:

Los medios de comunicación, son una gran influencia para los jóvenes, son los modelos, ídolos, y sus mitos, los que generan una gran presión en los mismos.

### 5.- Intervención.

Este programa es una herramienta útil, para la prevención, en la medida en que éste va más allá de la mera información y contribuye a la Educación Integral del alumnado a través del desarrollo de habilidades, valores y actitudes que permitan afrontar y resolver con mejores recursos las situaciones personales y sociales de iniciación al consumo y conducta antisocial.

Se propone la intervención en las siguientes áreas:

- .- Valores.
- .- Actitudes.
- .- Competencia individual para la interacción.
- .- Toma de decisiones.

### 7.- Factores de riesgo.

Una vez detectados, los riesgos del alumnado y como complemento a los fines últimos de la educación, que es la de “formar personas autónomas que sean capaces de construir su propio estilo de vida y conseguir un equilibrio físico, psíquico y social”. Lo que se pretende, se adquiera una serie de valores y actitudes propias.

.- Baja autoestima.

.- Baja conformidad a las convenciones sociales.

.- Baja asertividad.

.- Búsqueda de sensaciones nuevas.

.- Necesidad de reconocimiento social.

.- Baja empatía.

### 8.- Recursos disponibles.

Los recursos humanos en este programa, tienen una notable importancia.

Los intern@s son los que llevan el testimonio directo y real de su experiencia, tanto en su vida antes de ingresar en prisión, como su vida dentro de la cárcel. Sin su colaboración e implicación, la actividad no podría desarrollarse.

Subdirector de Tratamiento: Es el responsable de la intervención tratamental en el centro penitenciario y de las actividades externas y por lo tanto supervisa, coordina y organiza este programa que realizan los internos de acuerdo con el Programa Individualizado de Tratamiento que ha sido aprobado por la Junta de Tratamiento y por el centro Directivo en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en Madrid.

Educadores: son los responsables del desarrollo y programación de la actividad, aportando la información técnica a las charlas en los I.E.S.

En cuanto a los recursos materiales, tenemos que informar el coste 0 € de la actividad para Instituciones Penitenciarias y solamente, tiene un coste de desplazamiento en taxi, desde el Centro Penitenciario al Centro Educativo, dónde se impartirá la actividad, asumido por el propio Centro Educativo.

### 9.- Marco legal.

.-La Constitución Española. Artº 25,2 “Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social...”

.-La Ley Orgánica General Penitenciaria. B.O.E. 239, fecha 5 de octubre 1979.

.-El Reglamento Penitenciario. Real Decreto 190/1996 de 9 de febrero 1996.

.-La Ley Orgánica 8/1958, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación (LODE), se establecen los derechos y deberes que corresponden a los alumnos.

.-La Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz y de respeto debe ser implantada a través de la educación.

.- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, entre sus principios generales:

.- El respeto por los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

.- La participación activa de los alumnos en la elaboración y cumplimiento de las normas de convivencia.

.- La práctica de la mediación escolar para la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación.

.- Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de Convivencia Escolar, al que corresponde asesorar sobre situaciones relacionadas con la convivencia escolar, proponer medidas que faciliten la mejora del clima escolar y la convivencia en los centros educativos.

## 10.- Conclusión.

Para la educación sobre “la conducta y sus consecuencias”, son más relevantes los repertorios conductuales que los conocimientos y, por lo tanto, lo más prioritario es la reflexión sobre sus necesidades, sus actitudes y valores, su forma de tomar decisiones y de las relaciones en grupo.

El objetivo fundamental es la toma de decisiones razonada y autónoma. Se trata de generar dinámicas de diálogo y confrontación de opiniones a través del testimonio expositivo de tres personas que cumplen un castigo de pena de prisión.

El impacto de los testimonios en los adolescentes se recibe de una forma directa, en su lenguaje, en sus formas, de manera que se produce un aprendizaje DIRECTO de las relaciones causa- efecto en determinadas conductas. Los adolescentes “coquetean “ con lo prohibido, lo ilegal y alegal, sin pararse a ver qué hay detrás de esta actuación, y al verlo en carne y hueso, sin tapujos, sin restricciones, obtienen una lección de vida que les puede resultar muy útil cuando se encuentren ante la posible comisión de un ilícito penal.

Algunos Centros en los que se han impartido las charlas.

.- I.E.S. Cruz de Piedra. Las Palmas. Responsable en el centro Eduardo L. López López. (Director)

Se imparten dos charlas en el salón de actos del centro, con asistencia de 60 y 60 alumnos. Total 120 alumnos y 6 profesores del I.E.S. Se realiza el reportaje, para el diario La Provincia (No te descañes).

.- I.E.S. de Santa Lucía. Las Palmas. Responsable en el centro Carmelo Pérez Rodríguez (Profesor de Religión). Se dan dos charlas en el salón de actos y una actuación musical por parte de los alumnos. Total 140 alumnos. Se publica un epistolario –“Y estuve en la cárcel... Cartas para la libertad.” Son las cartas que los alumnos, han hecho llegar, a los intern@s.

.- I.E.S. de Valsequillo. Las Palmas. Responsable en el centro Victoria Nicolau (Orientadora).

Alumnos de 2º y 4º de la E.S.O. con dos charlas, total 120 alumnos y 4 profesores. Preguntas para el debate.

.- Centro Educativo San Antonio María Claret. Las Palmas. Responsable. Padre Antonio Benítez (Coordinador de actividades).

Se dan tres charlas, los alumnos de 1º y 2º de Bachiller, total 140 alumnos y 6 profesores. Se hace una entrevista, en la radio del centro educativo, por los alumnos de 2º de la E.S.O.

.- I.E.S. Antonio Cabrera Pérez. Las Remudas. Telde. Responsable en el centro. Ana María Ramírez (Vicedirectora).

Se dan cuatro charlas, hemos acudido en dos ocasiones, para un total de 240 alumnos y 6 profesores. Se hace entrega de camisetas, bolígrafos. Agradecimiento, por escrito de la actividad.

.- I.E.S. La Rocha José Frugoni Perez. Telde. Responsable de la actividad Manuel J. Ramírez Morales. (Director).

Para alumnos de 2º y 3º de la E.S.O. se dan 2 charlas, para 120 alumnos y 4 profesores. La atención del alumnado y el trato exquisito de los profesores y alumnos, siendo muy emotivo el encuentro.

.- I.E.S. Cruce de Arinaga. Las Palmas. Responsable de la actividad Adelfina Guedes Zerpa (Orientadora).

Se dan dos charlas, para alumnos de 3º y 4º de la E.S.O. con un total de 130 alumnos. Y 4 profesores. Muchas preguntas para el debate y gran preparación previa de la actividad. Excelente recibimiento.

.- I.E.S. Támara. S.Fdo. de Maspalomas. Responsable de la actividad Mª José Pinilla Solís (Directora).

Se dan dos charlas, para 130 alumnos de 3º y 4º de la E.S.O. y 4 profesores. Nos acompaña, en la actividad, Manuel Ollero (profesor en el Centro Penitenciario) y anterior Director del I.E.S. Támara. Excelente recibimiento y gran preparación de la actividad.

.- I.E.S. La Vega de San José. Las Palmas. Responsable de la actividad Mª Delia Rodríguez (Vicedirectora).

Se dan dos charlas a 120 alumnos de 3º y 4º de la E.S.O. una gran preparación de las preguntas para el debate.

.- Colegio S. Ignacio de Loyola (jesuitas) Las Palmas. Responsable de la actividad José Antonio Morillas (Orientador).

Se dan dos charlas a los alumnos 1º y 2º de bachiller. Nos acompaña el Director del Centro Penitenciario Miguel Ángel Gaspar Mené. Una gran preparación de la actividad y solicitan repetición de la misma para el curso 2009/2010

.- I.E.S. Guía Las Palmas. Responsable de la actividad Tazarte Sánchez Moreno (Profesor de filosofía) se imparte una sola charla para 160 alumnos, en el salón de actos, ya que se había anulado la anterior charla, por la suspensión de clases debido al temporal. Se hace muy emotiva y dinámica la actividad.

Si algún centro estuviese interesado en este tipo de intervención, no dudéis en poneros en contacto con el Centro, y os enseñamos lo hecho de una forma más extensa.



## ■ DESDE MADRID-I (MUJERES), UN POCO DE OXÍGENO

*Paloma Pérez (Orientadora Proyecto Oxígeno)*  
*Isabel Fermín (Docente Proyecto Oxígeno)*  
*Yolanda Abadía (Docente Proyecto Oxígeno)*  
*Esther Arévalo (Coordinadora Proyecto Oxígeno)*

Cuando una accede por primera vez a un Centro de estas características, descubre que es necesario ver mucho más allá de lo que la realidad tangible e inmediata te ofrece. En la mayoría de las ocasiones hay mucho más entre líneas. Esa lectura es la que te ha de permitir abandonar los preconceptos y la etiquetas para adentrarte en lo verdaderamente importante, como son las personas, sus circunstancias o sus emociones. Es entonces cuando la famosa cita de Saint-Exupery toma su auténtico sentido, y efectivamente comprobamos que lo esencial es invisible a los ojos. Diría, sin pretender corregir, que en aquellas situaciones especialmente complicadas, que a veces concurren en nuestra vida, aquellas en las que nos vemos obligadas a representar un papel adecuado al entorno, es cuando aun es más fundamental practicar la visión- rayos x que nos deja acceder a lo que no se ve.

Nuestro programa se aleja, un poco, del concepto puro de taller como espacio formal para el aprendizaje, adentrándonos en el conocimiento técnico y la orientación sociolaboral desde el campo de la Inteligencia emocional ¿Porqué? Pues sencillamente porque las necesidades de nuestras alumnas así lo han demandado. Ha sido y sigue siendo necesario un gratificante sobreesfuerzo, adaptar cada clase, cada contenido al momento que se vive. Porque aquí los momentos no sugieren, sino que dictan, este trabajo conjunto. Un trabajo de escucha atenta, de desahogo comunitario, de risas contagiosas que precede a la sensación de

alivio y paz que proporciona la certeza de haber crecido un poco todas juntas.

El arte, las técnicas de relajación, la práctica de la creatividad, el contacto con la tierra y la naturaleza, forman parte fundamental del tiempo que dedicamos a nuestro programa. A través de ellas descubrimos que somos capaces de llevar a cabo tareas que nunca nos habíamos planteado, nos sorprendemos en el disfrute del proceso creativo y desechamos la importancia única del resultado que al final, curiosamente, somos capaces de conseguir. Comprendemos la importancia de la esencia mágica de la vida, de cada momento, y el valor de los conceptos perdidos momentáneamente, como la libertad.

En el discurrir diario de nuestro proyecto las alumnas aprenden la profesión de trabajador forestal y jardinero, con el claro objetivo de ser capaces de desarrollar la misma, pero siempre teniendo en cuenta todas las facetas que implica el desarrollo de un puesto de trabajo, tanto en el nivel profesional como personal. Para ello se establecen jornadas teóricas y prácticas, las cuales se desarrollan tanto en el centro penitenciario como en espacios pertenecientes a Parques Nacionales que son cedidos generosamente para la realización de la actividad. Se puede apreciar, la notable transformación de algunas zonas del centro, donde se ha desarrollado nuestra actividad jardinera, mediante el diseño y ajardinamiento de las mismas, lo que de forma añadida mejora también el bienestar general



de las personas que lo ocupan. El proyecto en su globalidad tiene una duración de un año natural.

El grado de implicación de todas las participantes es muy elevado y la duración del mismo hace posible el conocimiento mutuo.

Las alumnas lo viven como una nueva oportunidad que les da la vida y tratan de aprovecharlo al máximo.

La experiencia de los docentes ha ido pasando desde la expectación de los inicios, hasta la gratificante sensación de saber que esto sirve para algo, ya que la devolución, dentro del proceso de aprendizaje, supera todos los objetivos previstos. Esta devolución es también posible, gracias al esfuerzo de las personas del centro que en todo momento se han mostrado dispuestas a que “esto” salga adelante, poniéndole una dedicación y afecto que va más allá de sus compromisos profesionales, haciéndose parte activa del proceso de aprendizaje, trabajando aquellos obstáculos que hayan podido surgir y disfrutando con todos nosotros los resultados obtenidos.

Es importante no olvidar a todas aquellas personas, organismos, o entidades que día a día se preocupan y ponen su empeño en que este proyecto siga adelante, casi siempre desde el anonimato. No podemos olvidar a la Fundación Biodiversidad, sin la cual nunca habría sido posible este proyecto y a todos los centros donde hemos desarrollado esta actividad, tanto a sus profesionales como a sus ocupantes, que han hecho posible que lleguemos hasta aquí. Gracias a todos. Esperamos poder seguir trabajando juntos.

## ■ The psychology of criminal conduct (4<sup>th</sup> edition).

D. Andrews y J. Bonta  
Anderson, 2006.

Óscar Herrero  
C.P de Cáceres

Es habitual que la necesidad de tratar a los delincuentes se cuestione públicamente. Los casos más graves y reincidentes sirven como rasero público para medir a la totalidad de la población penitenciaria. Creo que el libro de Andrews y Bonta supone una contribución imprescindible a la literatura sobre delincuencia.

Lo primero es plantearse quiénes son los autores. D. A. Andrews es profesor en el departamento de psicología de la Universidad de Carleton, en Ontario. James Bonta es autor de numerosos libros sobre el tratamiento de delincuentes, justicia restaurativa y supervisión electrónica. Antes de iniciar su carrera académica en los ochenta, ejerció como psicólogo clínico y forense con delincuentes juveniles. También ejerció durante catorce años como psicólogo penitenciario. Actualmente es el director del área de investigación sobre tratamiento de delincuentes de la Administración canadiense.

Los autores pretenden en su obra diseñar las líneas de una verdadera psicología de la conducta criminal, teóricamente bien fundamentada y con unas implicaciones prácticas muy claras. Una psicología de la conducta criminal ha de responder del hecho de que no todas las personas se implican en igual medida en la conducta antisocial. Las personas difieren en el tipo, gravedad o frecuencia de los comportamientos delictivos que cometen. Algunas personas cometen un único delito de poca gravedad en toda su carrera criminal en muchos casos durante la juventud, otros convierten el delito en una forma de vida estable. Otros cometemos alguna que otra falta solo con encender el ordenador y contemplar como florecen los iconos de programas por los que no hemos pagado. A lo largo de su obra, Andrews y Bonta desgranar los factores que tienen en común todos estos comportamientos, y las particularidades de algunos delitos especiales.

Como ciencia, la psicología de la conducta criminal es un abordaje para la comprensión de la conducta criminal mediante el uso ético de métodos sistemáticos de investigación, y la construcción de sistemas explicativos racionales. En el ámbito profesional, implica la aplicación ética de los conocimientos y métodos psicológicos a las tareas prácticas de predecir e influir en la probabilidad de la conducta criminal.

Estos objetivos tan ambiciosos requieren grandes cantidades de datos empíricos, con una sofisticación metodológica que pueda responder de la complejidad de la conducta que se quiere explicar. Dos son los tipos de trabajos de los que se nutre en gran medida esta psicología. Uno son los estudios longitudinales sobre reincidencia. Es decir, estudios en los que se evalúan una serie de factores en una muestra (por ejemplo de jóvenes de una zona deprimida) y se evalúa regularmente cuáles han cometido un delito durante un período de seguimiento. El estudio pondrá en relación la reincidencia con los factores evaluados. El segundo tipo de trabajos que interesan a los autores supone una importante sofisticación metodológica en la psicología criminal de los últimos años, y que ha trascendido especialmente en el campo del estudio de la reincidencia y del efecto de las intervenciones. Concretamente los metaanálisis. Estos diseños permiten analizar de forma conjunta los resultados de distintos estudios publicados sobre un tema, y cuantificar las diferencias entre (por ejemplo) grupos tratados y no tratados en base a un estadístico que se denomina *tamaño del efecto*.

En base a estos estudios Andrews y Bonta identifican ocho factores de riesgo o necesidades criminógenas que explican la mayor parte de la variabilidad en la conducta antisocial. A estos factores les llaman los "Ocho centrales". Y son:

1. La historia de comportamiento antisocial.

2. Personalidad antisocial.
3. Cognición antisocial.
4. Compañeros antisociales.
5. Circunstancias familiares/maritales.
6. Trabajo/escuela.
7. Ocio y tiempo libre.
8. Abuso de sustancias.

De estos “Ocho centrales”, se pueden extraer cuatro factores que son los de mayor importancia, a los que llaman los “Cuatro grandes”, y que son los cuatro primeros de la lista.

Los dos siguientes capítulos son un complejo viaje a los fundamentos teóricos de la psicología criminal. Al contrario que otros muchos manuales, los autores conceden una importancia notable a la teoría psicoanalítica en la fundamentación de muchos de los aspectos de las explicaciones posteriores del delito. Ideas como que el delito puede surgir por un problema de autocontrol, o de una deficiente interiorización de valores sociales, parten de las concepciones freudianas. La teoría psicodinámica condujo a una primera versión de las teorías del aprendizaje social a través de la teoría de la frustración-agresión. La revisión que hizo Berkowitz de esta teoría en los años sesenta introdujo los mecanismos de aprendizaje, los mediadores cognitivos y emocionales, y las personalidades agresivas. Se abrió la puerta para una teoría del aprendizaje social del delito. Esta perspectiva defiende una visión compleja de la conducta delictiva, en la que los mecanismos de aprendizaje tienen un papel central. La conducta humana, incluyendo la conducta delictiva, se orienta en base a sus resultados. Dependiendo de sus consecuencias, las personas mostrarán un comportamiento delictivo más o menos frecuente y generalizado.

La variación en la conducta delictiva se considera como el reflejo de la densidad de señales de refuerzos y castigos para los comportamientos criminales, o su alternativa socializada. Las fuentes de estas señales de refuerzos y castigos son personales (pensamientos, actitudes, emociones

negativas), interpersonales (refuerzo grupal) y comunitarios (internamiento, medidas penales alternativas). ¿Cuáles son los ámbitos de la persona sobre los que operan estos procesos de aprendizaje y que son relevantes para la conducta delictiva? Los “Ocho Centrales”.

Los siguientes capítulos revisan la literatura actual acerca del papel de cada uno de estos factores en la conducta delictiva. No se evitan las polémicas en puntos relevantes tanto en lo teórico como en el ámbito social. Una de estas polémicas es la de la importancia del nivel socioeconómico en la delincuencia. Ninguna otra variable ha sido más importante en las teorías criminológicas que la clase social. Fue a finales de los años setenta cuando empezaron a surgir estudios que cuestionaban esta relación. Los autores revisan una cantidad importante de datos empíricos que señalan que la relación entre ambas variables es prácticamente nula. Con todo, este dato empírico ha producido un efecto prácticamente nulo en las ideas criminológicas y en las políticas criminales de muchos países. Es indudablemente una de las controversias más estimulantes del libro. En esta línea, también se lamentan de los duros y científicamente infundados ataques que ha sufrido la investigación sobre diferencias en CI entre delincuentes y no delincuentes.

Los últimos capítulos se centran en cuestiones prácticas y de política criminal. ¿Qué recomendaciones para el tratamiento de los delincuentes se derivan de la psicología de la conducta criminal? Lo primero que los autores quieren dejar claro es que la intervención con delincuentes tiene un margen de efectividad. No es del 100%, pero el pesimismo terapéutico está infundado. Los metaanálisis de estudios de tratamiento y reincidencia revelan un efecto positivo de la intervención. Pero eso no significa que todo sirva. De hecho ciertas intervenciones pueden incrementar la reincidencia. Los principios que proponen los autores son:

1. El tratamiento se ha de desarrollar con internos de alto riesgo.

2. Se abordan las necesidades criminógenas que han demostrado influir en la reincidencia.
3. Los modos de tratamiento se ajustan al estilo de aprendizaje de los delincuentes (por ejemplo priorizar intervenciones cognitivo-conductuales por encima de otras psicodinámicas y no directivas).
4. Los profesionales consideran los niveles de riesgo, las necesidades criminógenas y el estilo de abordaje más adecuado para cada caso particular.

Los tres principios son los que los autores denominan principio del riesgo, principio de la necesidad, y principio de la responsividad. Esto tiene múltiples consecuencias aplicadas. Lo primero, que ha de priorizarse intervenir con algunos delincuentes por encima de otros. Si un determinada sociedad tiene recursos limitados para invertir en el tratamiento de sus delincuentes, ha de gastarlos con aquellos más peligrosos y que tienen mayor riesgo de reincidir. Esto también supone disponer de métodos adecuados para evaluar el nivel de riesgo de un delincuente. Lo segundo, una vez seleccionados los sujetos, es decidir sobre qué trabajar. Algunas variables psicológicas no tienen ninguna relación con la reincidencia, o al menos la evidencia empírica no lo apoya. Este es el caso, por ejemplo, de la autoestima. ¿Debemos de mejorar la autoestima de los delincuentes? Para los autores ese es un lujo que una sociedad con recursos limitados no debe permitirse. Hay que trabajar sobre las necesidades criminógenas relevantes, es decir, sobre los "Ocho Centrales". Por último, hay que decidir cómo trabajar. No sirve cualquier tipo de abordaje, o al menos los datos nos dicen esto. Hay que intentar crear situaciones estructuras de aprendizaje que posteriormente puedan generalizarse a los ambientes naturales de los internos. Todos sabemos que esto es muy complejo, pero eso no significa que no sea el camino a seguir.

Adherirse a estos cuatro principios aumenta la efectividad de los programas. Salirse de ellos parece

ser una mala idea. Los autores reconocen que el alcance de su pensamiento en el mundo real es limitado. Con frecuencia se ven obligados a preguntar a los responsables de sistemas penitenciarios de distintos países *¿quiere usted dirigir un sistema que aumente la reincidencia?*

Como libro, sus casi quinientas páginas asustan un poco. Después de todo, es la cuarta edición actualizada de una obra que se escribió por primera vez en los años 90. Está lleno de tablas y figuras bastante poco amigables a primera vista. Pero si se profundiza en sus páginas encontramos cosas tan valiosas como las "notas técnicas" que salpican todos los capítulos, y que aclaran cuestiones metodológicas y estadísticas como el tamaño del efecto o las curvas ROC. Otras tienen títulos tan sugerentes como "*Cómo destruir las pruebas de la efectividad del tratamiento de delincuentes*" en la que se desarrolla en veintiséis puntos (ojo, veintiséis) cómo hundir los esfuerzos rehabilitadores pese a que la evidencia empírica señala que sirven para reducir reincidencia.

Obviamente muchas de las afirmaciones de los autores son polémicas, pero en eso está gran parte de su valor. Es una obra que invita a pensar, a buscar apoyo a tus opiniones o a cambiarlas. Y a identificar las terribles técnicas de "destrucción del conocimiento" que nos acechan en algunos discursos políticos, en manuales académicos, en las columnas de los periódicos, y en las conversaciones en el café. Creo que este libro demuestra que nuestra labor sirve para algo, pero siempre que nos acojamos a unos principios técnicos que garanticen su margen de efectividad. De otra forma no sabremos qué contestar si nos hacen la famosa pregunta "¿quiere trabajar en una institución que aumenta la reincidencia?".

## ■ Hombres Maltratadores

Carolina López Magro  
C. P. de Zuera

S. Boira

Prensa Universitarias de Zaragoza (2010).

¿Cómo explica el hombre que agrede su violencia? ¿Cómo describe la relación que mantiene con su pareja? El maltratador como sujeto sigue encerrando múltiples incógnitas referidas tanto a sus características como a la explicación de su comportamiento. El libro de Santiago Boira propone un recorrido por este universo sórdido y dramático, pero necesario para la comprensión de la violencia dentro de la pareja. Se coloca, así, el foco en el agresor, en su mirada ineludible, sin pretender con ello ni justificar ni satanizar su discurso, únicamente hacerlo más visible respecto a su responsabilidad con la víctima y, en definitiva, con la sociedad. Un discurso más manifiesto y perceptible que debe comprometer a hombres y mujeres a modificar aquellas creencias y actitudes que eluden, alimentan o permiten un comportamiento violento. Violencia, en muchos casos imperceptible y cotidiana, que estructura una relación de dolor y destrucción.

Para cumplir con este objetivo, se analizan los relatos que estos hombres han proporcionado en un contexto psicológico de intervención, pero también se repasan los estudios principales que han situado al maltratador como objeto de la investigación. Se profundiza en las características psicosociales de los hombres que ejercen esta violencia partiendo de una revisión bibliográfica de los principales aspectos tratados por los investigadores. Asimismo, se dedica un apartado a las estrategias de intervención con los hombres, valorando su evolución y tratando de actualizar los programas que en estos momentos están interviniendo en España.

Por otra parte, el análisis de los relatos de los hombres parte de la percepción y desarrollo de las relaciones de violencia de los hombres que componen el grupo de estudio: la dinámica de la pareja, los roles y las estructuras patriarcales y la caracteriza-

ción y dinámica del comportamiento agresivo. Igualmente, se describen sus características demográficas, sociales y psicológicas.

Entre las conclusiones más importantes que se plantean en este trabajo destaca la imposibilidad de identificar un perfil inequívoco de hombre maltratador y, por tanto, la dificultad de comprender la violencia en el entorno de la pareja únicamente desde un único factor. La violencia dentro de la pareja se define aquí como el conjunto de comportamientos dirigidos a mantener una estructura asimétrica en la relación motivados por la percepción de disminución de dominio, de pérdida o de independencia por parte de la víctima. En este sentido, las estructuras disfuncionales de género representan el "mar de fondo" de las relaciones de violencia pero no logran explicarla en todos los casos. Por último el libro finaliza con unas recomendaciones para la mejora de la investigación y el tratamiento de los hombres que ejercen violencia dentro de la pareja.

En definitiva, este estudio debe considerarse como una contribución al desarrollo de estrategias integradoras en el modo de entender la violencia en la pareja y en la actuación sobre los agresores considerando al hombre, incluido el hombre maltratador, no sólo como parte del problema sino también como parte de la solución.

Referencia del libro:

Boira, S. (2010). Hombres maltratadores. Historias de violencia masculina. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Referencia en Prensas Universitarias:

<http://puz.unizar.es/catalogo/detalle.php?l=1151>



## ■ Normas para la presentación de artículos

Para facilitar la edición del boletín y dado el aumento de colaboraciones, os indicamos unas pautas básicas a seguir en la presentación de vuestros artículos.

Los artículos y colaboraciones deberán tener una extensión máxima de doce páginas y presentarse en un documento de Word. El cuerpo del texto se redactará con fuente de letra Arial, color automático y a cuerpo (o tamaño) 12. El interlineado en los párrafos será de 1'5 líneas, ni sencillo ni doble. Los márgenes inferior y superior serán de 2'5 cm. y el derecho y el izquierdo de 3 cm. (que suelen ser los predeterminados de Word); con el párrafo en la opción justificado. La orientación del papel: vertical.

Si se emplea la opción "numeración y viñetas" se ruega mantener el mismo formato de numeración durante todo el artículo. No es necesario insertar números de página en los documentos. Se ruega asimismo dedicar especial atención a la unidad de estilo, por ejemplo, si se elige emplear versales (o negrita o cursiva o comillas) para algún término (Juez, Subdirección, Tribunal, Programa,

Sentencia) conviene que se mantenga a lo largo de todo el texto. También sugerimos revisar la ortografía y respetar el uso académico de las mayúsculas y los signos de puntuación, interrogación y exclamación.

Las referencias bibliográficas deberán ir al final del artículo y no a pie de página.

La Comisión de Estudios de ATIP agradece de antemano la observación y seguimiento de estas indicaciones.





**elabora** COMISIÓN DE ESTUDIOS A.T.I.P.

**imprime** GRÁFICAS HACHE • CÁCERES